



JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 115  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3<sup>a</sup> SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 7
Minas .....	Pag. 7
Sociedades Comerciales .....	Pag. 9

#### ASAMBLEAS

##### FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 05/05/2018 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Julio de 2018 a las 15hs. en Lavalleja nro. 785 piso 6, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Considerar y aprobar la memoria, y documentación que prevé el art. 234 inc. 1° Ley 19550, respecto a los ejercicios 2011 hasta el 2017 incluido. 3°) Tratamiento de la gestión del Directorio. 4°) Retribución de Directores:"  
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado. Juan Cruz Lozada – Presidente del Directorio.

5 días - N° 159474 - \$ 5525 - 27/06/2018 - BOE

##### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Por Acta N° 1.750 de la Comisión Directiva, de fecha 08/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de julio de 2.018, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Bv. Pte. Raúl R. Alfonsín N° 571, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. El Señor Presidente Andrés Kostecki, expone los motivos de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma conforme lo establece los Estatutos Sociales, los que se debieron a la demora en

confeccionar el Balance General y razones de orden económica para el pago de los derechos respectivos.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 159274 - s/c - 27/06/2018 - BOE

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA ESCUELA DR. JOSÉ BIANCO

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA ESCUELA DR. JOSÉ BIANCO (ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA NRO. 86-A-1999), CONVOCAN A SUS ASOCIADOS PARA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 19 HS., Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 20 HS. EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE BELGRANO NRO. 302 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA, CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA Y BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 3) MOTIVO POR LA NO REALIZACIÓN A TÉRMINO. PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 159289 - s/c - 25/06/2018 - BOE

##### CLUB ATLÉTICO UNIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Club Atlético Unión convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 13 de Julio de 2018 a las 20:30 horas, en nuestra sede Social, sito en calle Belgrano 375/399 de la localidad de Alicia.- Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo por el llamado fuera de

termino.- 2) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior.- 3) Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 4) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio nro. 94 cerrado el 31 de diciembre de 2017.- 5) Puesta en consideración y tratamiento de la cuota social 2018.- 6) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 2 asambleístas.- 7) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, todos por cumplimiento de mandato.- ENRY D. DURAN - WALTER F. DEALBERA - Presidente - Secretario.

3 días - N° 159316 - s/c - 25/06/2018 - BOE

##### COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MINA CLAVERO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 15/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de julio de 2.018, a las 20:00 horas, en el SUM del Hospital Provincial de Mina Clavero sito en calle Bv. Rosel 1800, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban junto con la comisión Normalizadora el acta de asamblea. 2) Consideración del Informe de la Comisión Normalizadora y documentación contable correspondiente al Estado de situación Patrimonial cerrado el 30 de mayo de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 159383 - s/c - 25/06/2018 - BOE

##### CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD" C.A.I.D. - ASOCIACIÓN CIVIL

La Honorable Comisión Directiva del "Centro de Día de Atención Integral para la Discapacidad", C.A.I.D. CONVoca a Asamblea General

Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2018 a las 20,00 horas, en la Sede Social, sito en Calle San Martín 566, San José de la Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

3 días - N° 159393 - s/c - 25/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES, CBA.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Asociación, tenemos el agrado de convocar a los señores Cooperadores a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de junio de 2018, a las 21.30 horas en el local del establecimiento educativo, sito en Alte. Brown 551 de Leones (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Profesional, del Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2017. 2º) Designación de dos asambleístas para la aprobación del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 3º) Designación de la NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 4º) Explicación de los motivos del llamado fuera de términos. Leones, Cba., 31 de mayo de 2018.

3 días - N° 159444 - s/c - 25/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AMERICANO FOOTBALL CLUB**

Por Acta N° 280 de la Comisión Directiva, de fecha 20/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Junio de 2018, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Av. De Mayo 585, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Seguidamente la Presidenta anuncia el tratamiento del punto dos (2) del Orden del Día que está referido a las causas de realización de la asamblea fuera de término. Esta situación obedece a razones de índole operativas considerando que todos

los integrantes de la Comisión Directiva tienen responsabilidades personales y no pudieron organizarse para reunirse. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de agosto de 2017; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 158618 - \$ 471,76 - 21/06/2018 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta N° 2601 de la Comisión Directiva de fecha 13/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2018, a las 14:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 1150, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de Asamblea. 3) Presentación para su aprobación de Memoria Anual, Balance y Estado Contable junto a sus anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva.

1 día - N° 158629 - \$ 737 - 21/06/2018 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO**

##### **VILLA MARIA**

Por Acta N° 2601 de la Comisión Directiva de fecha 13/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2018, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 1150, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de Asamblea. 2) Presentación de las modificaciones al Estatuto Societario.

1 día - N° 158647 - \$ 516 - 21/06/2018 - BOE

#### **AGRUPACION GAUCHA PATRIA Y TRADICION - ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 99 de Comisión Directiva de fecha 11/06/2018, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de julio de 2018, a las 19.30 horas, en su Sede Social, sita en Avda. Centenario - Zona de Quintas - Noetinger, (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Informe de Comi-

sión Revisadora de Cuentas y documentación contable, correspondiente a los ejercicios Económicos N° 7 cerrado al 30 de Septiembre de 2016 y al N° 8 cerrado 30 de Septiembre de 2017 3º) Informe de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 4º) Elección de 16 autoridades por el término de 1 año. 5º) Designación de tres (3) asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.

3 días - N° 159026 - \$ 2685,72 - 25/06/2018 - BOE

#### **PIZZERIA PANIFICADORA POU S.A.**

##### **EDICTO RECTIFICATIVO**

En la publicación del boletín oficial del edicto n° 89559 de fecha 02 de marzo de 2017, donde decía: "... Por acto de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2016" ... debe decir: "... Por acto de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2015" ...".

1 día - N° 159149 - \$ 309 - 21/06/2018 - BOE

#### **COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

El Consejo Directivo del COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia CONVOCA a los señores colegiados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse según detalle que se transcribe: Fecha: miércoles 27 de Junio de 2018 - Hora: 16:00 - Lugar: Sede del Colegio, Deán Funes 1339, Córdoba. Orden del día Ordinaria: 1) Designación de dos colegiados para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y Aprobación Memoria y Balance período 2017-2018. 4) Aprobación del presupuesto 2018-2019. 5) Modificación del Reglamento interno: Título IV: Publicidad Bioquímica. 6) Modificación al Reglamento de Certificaciones: Art. 10º inc. b, Art. 22º ítem 2.1.9, 2.2; 4.2; 6.3 - Art. 26º inc. b. Clausula transitoria. Dra. Estrella Silvia Zamory - Presidente - Dra. Silvia Alicia Ligorria - Secretaria.

3 días - N° 159222 - \$ 2934,12 - 25/06/2018 - BOE

#### **CENTYRO HUNGARO DE CORDOBA MAGYAR KOR - ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Junio de 2018 a las 16hs, en su sede social de calle Recta Martinolli 8611; siendo el Orden del Día: 1-Designación de 2 socios para que firmen el acta. 2- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes Comisión Revisora

ra de Cuentas, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 30/04/2017 y el 30/04/2018. 3-Elección de autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4-Fijación de la Cuota Social. El presente edicto completa y corrige horario del publicado el día 04/ 06/2018.

1 día - N° 159311 - \$ 660 - 21/06/2018 - BOE

#### **INSTITUTO TECNICO AGRARIO INDUSTRIAL**

##### **MONTE BUEY**

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio del dos mil dieciocho a las 19:00 en el local de la institución sito en calle Enrique Cherri 101 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio anual 2017/2018.-

1 día - N° 159386 - \$ 609 - 21/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 20 de julio de 2018, a las 19.30 horas en Primera Convocatoria, en Belgrano 1502 de la Ciudad Córdoba, Pcia. de Córdoba, y a las 20 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Consideración de Memoria y Balance General del periodo 2017/2018, 3) Reforma de estatuto 4) Elección de nuevas autoridades que integran la Comisión Directiva, por un mandato de dos años.

1 día - N° 159391 - \$ 714 - 21/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.)**

##### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

Por Acta N°60 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2.018, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Lima N° 440 de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 159439 - \$ 2364 - 25/06/2018 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE UCACHA**

Por Acta N° 656 de la Comisión Directiva de fecha 5/06/2018 Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria el 26 de Junio de 2018 a las 22 hs. En la Sede de la Institución: sito en calle San Martín y General Paz de la Localidad de Uchacha. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta. 2) Consideración de Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 53 finalizado el 31/03/2018. 3) Tratamiento de cuota social.4) Renovación parcial de Comisión Directiva y total de Comisión Revisora de cuentas con el siguiente desglose por: Dos años de duración: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, tres Vocales suplentes y cuatro Revisadores de cuentas: 3 titulares y 1 suplente.

1 día - N° 159441 - \$ 845 - 21/06/2018 - BOE

#### **DELFIN S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 6 de Julio de 2018, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus Modificatorias 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 3) Tratamiento de la gestión del Directorio por el periodo comprendido 1 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017 y su remuneración de acuerdo a lo que establece el Art. 261, último párrafo de la Ley Sociedades Comerciales 19550 y sus modificatorias por el mismo periodo 4) Distribución de Utilidades 5) Designación del Directorio para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31

de Diciembre de 2019 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3(tres) días antes del 6 de Julio de 2018 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 12 de Junio de 2018. El Directorio.

5 días - N° 158479 - \$ 7205 - 21/06/2018 - BOE

#### **FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO - CÓRDOBA**

Convoca a Reunión Extraordinaria para el 29 de junio a las 10:00 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. 2) consideración del aumento del capital 3) Modificación integral del Estatuto Social readecuándolo a la legislación vigente y según modelo aprobado por Inspecciones de Personas Jurídica.

8 días - N° 157918 - \$ 1365,44 - 27/06/2018 - BOE

#### **COAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA**

##### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima," a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 04/07/2018 a las 15 horas, en la sede de Intendente Maciel N° 950 Villa María, Pcia. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1° - art. 234 - Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Cambio de domicilio, fijación de sede social y reforma de estatuto; y 5) Elección de nuevo Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 157930 - \$ 1347,40 - 21/06/2018 - BOE

#### **AERO CLUB LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 493 de la Comisión Directiva, de fecha 01/06/18, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Julio de 2.018 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle La Pampa N° 1025, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°62 cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Elección de autoridades: renovación total de la comisión directiva. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 158258 - \$ 1346,64 - 21/06/2018 - BOE

#### **AERoclUB VILLA GENERAL BELGRANO**

LA COMISION NORMALIZADORA DE AERoclUB VILLA GENERAL BELGRANO convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en cumplimiento a las normas vigentes ,la misma se llevara a cabo el día 15 de Julio a las 18:00 hs en la sede social sita en calle OJO DE AGUA N° 102 de Villa General Belgrano ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora suscriban el acta de asamblea, 2.-Consideración del informe final de la comisión normalizadora, de los Estados Contables, Memoria e Informes por los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008,31/12/2009, 31/12/2010,31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014,31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017.- 3.- Elección de la Comisión directiva con los siguientes cargos PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, 1º VOCAL TITULAR, 2º VOCAL TITULAR y de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro para el periodo 2018-2019.

3 días - N° 158279 - \$ 1243,68 - 21/06/2018 - BOE

#### **FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)**

##### **VILLA MARIA**

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Junio de 2017, 08:15 horas, en Rawson 1899 de la ciudad Villa Maria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Informe de la Comisión de Control. 4) Lectura y consideración de la Memorias Anual, Balance General y Estados de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Renovación por mitad del Consejo de

Administración en los cargos de Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Primer y Segundo Vocal por dos años. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión de Control, por dos años. El secretario.

3 días - N° 158412 - \$ 1190,64 - 21/06/2018 - BOE

#### **CLUB HÍPICO Y DEPORTIVO VARILLENSE ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **LAS VARILLAS**

Por Acta N° 412 de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/18, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Julio de 2.018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Dean Funes N° 366, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°47 cerrado el 31 de Marzo de 2017. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 31 de Marzo de 2018. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, en reemplazo de los miembros cuyos mandatos finalizan. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva .

3 días - N° 158453 - \$ 1677,36 - 21/06/2018 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA**

##### **MALAGUEÑO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el del día 10 de julio de dos mil dieciocho, a las 18.30 horas, a llevarse a cabo en el salón de la sede social sita en calle Suecia S/N, Autopista Córdoba Carlos Paz, Km.14 y ½, del B° "La Perla" de la ciudad de Malagueño, Pcia. de Cba.. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa correspondiente a los Estados Contables cerrados al 31/12/2015; 31/12/2016 y 31/12/2007, Memorias de la Comisión Directiva e Informes del Órgano Fiscalizador 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización para 2 ejercicios en sus

cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 6 Vocales Titulares y 6 Vocales Suplentes, 3 miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 2 suplentes. 4) Designación y autorización de persona para realizar todos los trámites atinentes ante Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas. El Presidente.

3 días - N° 158466 - \$ 1593,12 - 21/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN EDUCACIONAL PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS**

Por Acta N°05/2018 del Consejo Directivo, de fecha 23/04/2018, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/06/2018 en el domicilio de la sede sito en Salta 250, ciudad de Córdoba, a las 17hs. en 1ra. convocatoria y una hora después en 2da. convocatoria, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para que presida la Asamblea y conjuntamente al Presidente y Secretario del Consejo Directivo suscriban el acta correspondiente. 2) Lectura y aprobación de Balance General 2017. 3) Lectura y aprobación de Inventario 2017. 4) Lectura y aprobación de Memoria Social 2017. 5) Lectura y aprobación de Memoria Docente 2017. 6) Elección de Personal del Instituto: Cargo Vicedirector. 7) Proyecto "Negociación de Comodato 2019". 8) Propuesta de creación de cargo de Psicopedagogo. Fdo: El Consejo Directivo.

3 días - N° 158485 - \$ 1295,16 - 21/06/2018 - BOE

#### **CACTIEN**

Por Acta N° 53, de la Comisión Directiva , de fecha 16/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 2018, a las 19:30 horas, en la Sede social sita en Calle Vicente Castro 178, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el el 30 de junio de 2016; y 3) elección de autoridades.fdo. la Comisión Directiva.

3 días - N° 159507 - \$ 1968 - 25/06/2018 - BOE

#### **INDUSPARQUET ARGENTINA S.A.**

Edicto Rectificativo de Edicto Publicado el 12.10.2017. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 de fecha 21.04.2015 se resolvió por unanimidad rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 18/05/2009; rectificar y ra-

tificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 26/05/2011; ratificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 23/05/2008; ratificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28/05/2012; ratificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 13/06/2013; ratificar la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16/07/2013; ratificar la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30/11/2013; ratificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 02/01/2014 y ratificar la Asamblea General Ordinaria, de fecha 16/06/2014.

1 día - N° 158505 - \$ 306,40 - 21/06/2018 - BOE

**ASOCIACION CRISTIANA  
EDUCACIONAL BRIAN**

**RIO CUARTO**

Por acta N° 4 de la Comisión Normalizadora de fecha 10/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Vicente López 1720 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de Bienvenidas, devocional y oración. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Normalizadora desde su nombramiento hasta la fecha. Aprobación de la Gestión de la Comisión Normalizadora de lo ejecutado hasta la fecha. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables al 30 de junio del 2017. 5) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos periodos. Los cargos a elegir son: Presidente –Secretario – Tesorero y 2 vocales. Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. Los cargos se elegirán por voto secreto, directo por simple mayoría. Firmado: Comisión Normalizadora.

3 días - N° 158831 - \$ 1463,64 - 25/06/2018 - BOE

**TASTO INGENIERIA PLASTICA S.A.**

**LUQUE**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 19/04/2018 se renuevan los miembros del directorio tres ejercicios Director Titular (Presidente) Guariglia José Alfredo DNI 14.793.480, Director Titular (Vicepresidente) Galvagno María Noel DNI 27.871.298 y Director Suplente Giletta José Ramón DNI 11.921.245 declaran bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en

los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa

1 día - N° 158839 - \$ 205 - 21/06/2018 - BOE

**LINEA DORADA SA**

**VILLA DEL ROSARIO**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 10/04/2018 se renueva los miembros del directorio dos ejercicios Director Titular (Presidente) MARCATO Alejandro Martín DNI N°: 22.687.983 y Director Suplente AUDAGNA Leonor Teresita DNI N°: 25.497.906, bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa y se ratifica la asamblea ordinaria de fecha 20/04/2017.

1 día - N° 158840 - \$ 200,84 - 21/06/2018 - BOE

**LA FRATERNIDAD LAICAL  
DOMINICANA DE CBA**

Por Acta N° 759 del 12 de Junio de 2018 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2018, a las 10 horas en la Sede Social sita en Av. Vélez Sarsfield 62 (EP – Torre Olegario Correa) para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Oración de apertura. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4. Lectura, consideración y aprobación de: "... a lo relativo al cumplimiento del objetivo Apostólico fundamental, aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio considerado..." (Título III Gobierno y Administración – De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al: • Título III Gobierno y Administración – Punto I De las Asambleas N° 35 apartado "b" de nuestro Estatuto "Los miembros con promesa perpetua que no hayan concurrido al menos al setenta por ciento (70%) de las reuniones de Regla en el año aniversario inmediato anterior a la celebración de cada Asamblea carecerán de voz y voto en la Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, así como quienes no se encuentren al

día con el pago de la Cuota Social. Se entiende que reuniones de Regla de La Fraternidad Laical Dominicana de Córdoba, son las que se celebran el sábado víspera del tercer domingo de cada mes." Luego de un cambio de opiniones, se decide realizar la Convocatoria a la ASAMBLEA ORDINARIA ELECTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIÓN FISCALIZADORA, se ha designado para ello, el sábado 14 de julio de 2018 a las 14:30hs. La reunión tendrá lugar, en nuestra Sede Social de calle Av. Vélez Sarsfield 62 Entre Piso – Torre Olegario Correa. Contamos con su puntual asistencia. De acuerdo al siguiente Orden del día: 1.Oración de apertura. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3. Aprobar el Programa de Gobierno para el próximo trienio. (Título III Gobierno y Administración – Del Consejo – N° 38 y Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "d") 4. Proceder a la elección de la Junta Escrutadora que estará compuesta por tres (3) Asambleístas. (Título III Gobierno y Administración – Punto I De las Asambleas – N° 35 Apartado "e"), 5. Acto Electoral: Elección de los integrantes del Consejo (6 miembros Titulares) y de los Suplentes (3 miembros). (Título III Gobierno y Administración - Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "d" y Título III Gobierno y Administración – Del Consejo – N° 38-39-40), 6. Elección de la Comisión Fiscalizadora (3 miembros). (Título III Gobierno y Administración - Punto I De las Asambleas - N° 35 Apartado "d" y Título V De la Comisión Fiscalizadora N° 79-80-81). Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al: • Título III Gobierno y Administración – Punto I De las Asambleas N° 35 Apartado "b" de nuestro Estatuto "Los miembros con promesa perpetua que no hayan concurrido al menos al setenta por ciento (70%) de las reuniones de Regla en el año aniversario inmediato anterior a la celebración de cada Asamblea carecerán de voz y voto en la Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, así como quienes no se encuentren al día con el pago de la Cuota Social. Se entiende que reuniones de Regla de La Fraternidad Laical Dominicana de Córdoba, son las que se celebran el sábado víspera del tercer domingo de cada mes."

1 día - N° 158893 - \$ 1856 - 21/06/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES TERCERA EDAD Y  
BIBLIOTECA SAN LORENZO**

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Tercera Edad y Biblioteca San Lorenzo - Asamblea Ordinaria. Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 04/06/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 10 de julio de 2.018 a las 17 hs, en la sede social sito en calle Manuel Padilla 4671 de Bº San Lorenzo para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se convoca a la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2.016 y Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 158915 - \$ 1101,72 - 25/06/2018 - BOE

**ASOCIACION CORDOBESA DE  
OSTOMIZADOS (A.D.O.C.)  
ASOCIACION CIVIL**

La "ASOCIACION CORDOBESA DE OSTOMIZADOS (A.D.O.C.)" ASOCIACION CIVIL, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ELECCION DE AUTORIDADES para el día 30/06/2018, a las 15,00 hs. en Santa Rosa N° 1568, Hospital Nacional de Clínicas, Ciudad de Córdoba, ORDEN DE EL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta. 3° Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4° Consideración de las Memorias, inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los cerrados al 31 de Octubre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017- 5° Designación de la Junta Electoral (3 Miembros titulares y 3 Miembros Suplentes). 6° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y dos Miembro Suplente, por dos años. 7° Determinación del monto de la cuota de ingreso y social .

3 días - N° 157817 - s/c - 25/06/2018 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA  
HECTOR M.C. REYNAL IPEA 239  
GRAL. LEVALLE - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 133 de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Julio de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Carcano 800, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de

las causas por las que la asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°13, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 158540 - s/c - 21/06/2018 - BOE

**CLUB AGRARIO  
FRANCISCO NARCISO LAPRIDA,  
LA GRAN COLONIA AMPURDAN  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°16 de la Comisión Directiva, de fecha 5/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 2018, a las 20 horas, en Bernardino Ance esquina Urquiza, General Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades. 2) Informe de las causas por la que la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 158542 - s/c - 21/06/2018 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE ONCATIVO**

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oncativo convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Jueves 28 de Junio de 2018, a la hora 21:30hs, en las instalaciones de nuestro cuartel de Bomberos, sito en calle Juan Domingo Perón n° 1725 de esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1)- Designación de Dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.2)- Explicación de las razones del porque la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios.3)- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 iniciado el 01 de Agosto de 2016 y finalizado el 31 de Julio de 2017 el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente.-4)- Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Presidente, (1) Un Secretario (1) Un Tesorero en reemplazo de: Sr. Ricardo Dante Cassi, Srta María Julia Romagnoli y Sr. Rodolfo Valentín Ci-

riacci respectivamente; (2) Dos Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. José Luis Careggio, y Juan José Tomasoni y (2) Dos Vocales Suplentes en reemplazo de la Srta. Alicia Frandino y el Sr. Héctor Daniel Seco; todos por el término de 2 (dos) años. 5)- Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) tres miembros titulares en reemplazo de los Sres. Ernesto Luis Mercado, Héctor Eduardo Fofre y Sergio Nicolás Rossini y (1) un miembro suplente en reemplazo del Sr. Jorge Oscar Fofre, todos por el término de 1 (un) año. Nota 1: Art. 29° de los Estatutos Sociales: Tendrá lugar la Asamblea siempre que concurra la mitad más uno de los socios activos, protectores y beneméritos. En caso de no haber número, una hora después de la fijada en la citación, la asamblea entrará en función con el número de socios presentes. Nota 2: Se recuerda a los Sres. Asociados que para participar de la Asamblea como votantes, deberán hacerlo en su carácter de socios según Padrones de Campaña de Socios "Amigo Solidario" presentando el correspondiente D.N.I. como Condición Indispensable y sólo podrán hacerlo si se encuentran al día con Tesorería (según Art. 36° del Estatuto Social de la Entidad).

5 días - N° 159036 - s/c - 26/06/2018 - BOE

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA  
MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA**

CONVÓCASE a la Asamblea Extraordinaria de Socios el día veintiuno de junio de 2018, a las 18:00 horas, en la sede del local social, sito en calle Friuli 2434 Bº Parque Velez Sarsfield, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Consideración de Reforma y adecuación del Estatuto a la nueva normativa vigente. Dr. Santiago María Reyna Dr. Luis María Amuchástegui. Dr. Carlos Ferla.

3 días - N° 158522 - \$ 1443 - 21/06/2018 - BOE

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO  
"ENCONTRARNOS" DE MINA CLAVERO**

La Asociación Civil sin fines de lucro "ENCONTRARNOS" de Mina Clavero - Córdoba, Solicita publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Junio del año 2018 a las 10:00 horas en el domicilio de calle Intendente Vila 1626 - Mina Clavero- para presentar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2) Consideración por parte de los asambleístas de la explicación de los motivos de la convocato-

ria a asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante, del balance correspondiente al ejercicio concluido el 30/06/2017. 4) Renovación total del Consejo Directivo, Órgano de Fiscalización, y Junta Electoral por finalización de mandatos. La presidenta. 3 días

3 días - N° 158920 - s/c - 25/06/2018 - BOE

#### **COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Cooperadora Instituto Secundario Dr. Raúl Loza, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18 de julio de 2018 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en la calle San Martín N° 438 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 28/02/18. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Junio de 2018. Por Cooperadora Instituto Secundario Dr. Raúl Loza.

3 días - N° 158977 - s/c - 21/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO**

La Sra. Presidente, da a conocer la siguiente Convocatoria y el Orden del día correspondiente: A. Que ha sido convocada una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día SABADO 7 DE JULIO DE 2018, a las diecinueve horas, en la sede social ubicada en calle CRIO. BB.VV FACUNDO D. MUÑOZ 150 – VALLE HERMOSO – DPTO. PUNILLA – PCIA. DE CORDOBA. B. Que el ORDEN DEL DIA establecido es el siguiente: 1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3.- Consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4.- Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 5.- Comunicación del cambio de nombre de la calle donde está la sede de la asociación. 6.- Consideración de renuncia a la

Comisión Directiva de la protesorera en funciones. 7.- Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.-

3 días - N° 159038 - s/c - 22/06/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL PANZA LLENA CORAZÓN CONTENTO**

La Comisión Directiva de la “Asociación Civil Panza Llena Corazón Contento” convoca Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Julio de 2018, a las 19:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Manzana N° 34 Lote N° 6 B° Ciudad Ampliación Cabildo de la localidad de Córdoba Capital, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 3º Información del Estado Actual de la Entidad. 4º Consideración de la Memoria, Balance cerrado al 31/12/2017 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 5º Control de libros sociales. Quevedo Griselda Analia - Quevedo Perla Clemencia - DNI 27012182 - DNI 33415327.

3 días - N° 159213 - s/c - 25/06/2018 - BOE

#### **SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS**

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 30 de Julio del 2018, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 en Devoto (Cba.). a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe de Auditoria por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2018.- 3.- Sometimiento y consideración de las adjudicaciones, posterior ratificación y entrega de las escrituras a aquellos asociados que hayan cancelado la última cuota de los lotes 2,3,4,5,6,28,29 y 30 de la Manzana 115 sur del Barrio Independencia II.- 4.- Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora.- 5.- Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año.- 6.- Tratamiento de la cuota social.- Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asam-

blea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos-Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 158829 - s/c - 21/06/2018 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

MARCOS JUAREZ - NESTOR SANTAMARIA, D.N.I. 7517337, CUIT 20075173378, titular del fondo de comercio que funciona en Avda. Leandro N. Alem 498, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba dedicado al rubro farmacia y perfumería bajo la denominación de “FARMACIA SANTAMARIA” transfiere el mencionado fondo de comercio a favor de FARMACIA NESTOR SANTAMARIA S.A.S. CUIT 30-71585179-9, con sede social en Avda Leandro N Alem 498, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, dedicada a la misma actividad y continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. Comprende las instalaciones y existencias en mercaderías, el nombre, la clientela, el derecho al local, y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Oposiciones: Av. San Martín N° 853 (Contador Juan S. Bollatti), Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 158272 - \$ 1841,40 - 25/06/2018 - BOE

#### **MINAS**

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 2003/15. Titular: Robertson, Guillermo Miguel. Dpto. Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Ref. Córdoba, JULIO de 2015. SOLICITUD DE CATEO. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3º C, Bº Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar CUATRO (4) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de la Sra. Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, Bº Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a

confirmar. El área solicitada tiene una superficie de DOS MIL Hectáreas (2000 Has., ó 4 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3620837,33 Y 6478780,00; a2: X 3622837,33 Y 6478780,00; a3: X 3622837,33 Y 6476280,00; a4: X 3620837,33 Y 6476280,00; b1: X 3622837,33 Y 6478780,00; b2: X 3624837,33 Y 6478780,00; b3: X 3624837,33 Y 6476280,00; b4: X 3622837,33 Y 6476280,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas CUATRO Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciado. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Fs. 2 PLAN DE TRABAJO. Fs. 2 Vta. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece a Miguel Guillermo ROBERTSON quien acredita identidad con DNI 30.659.363. Identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina: la que ha sido puesta en mi presencia: doy fe.- En la ciudad de CORDOBA. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina. A los diez días del mes de julio del año dos mil quince.- Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Escribanía de minas 10 de julio 2015. Presentado hora 9, 55 minutos. Correspondiente a la Escribanía el N° 457 del corriente año. Conste.- Fdo. EDGAR GUSTAVO SEÚ. AREA ESCRIBANIA DE MINAS. SECRETARIA DE MINERIA. Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 4 SOLICITUD DE CATEO. Rectificación de Coordenadas solicitadas previamente en referencia al libro de registro de pedanía 457. Quien suscri-

be Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar CUATRO (4) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de DOS MIL Hectáreas (2.000 Has., ó 4 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3620837,33 Y 6481280,00; a2: X 3622837,33 Y 6481280,00; a3: X 3622837,33 Y 6478780,00; a4: X 3626837,33 Y 6478780,00; a5: X 3626837,33 Y 6476280,00; a6: X 3620837,33 Y 6476280,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitada CUATRO Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciado. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Folio Único 5. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiarios: ASTRADA PONCE, Carlos. Domicilio Real Ambrosio Olmos N° 555, Piso 7mo. Localidad: Córdoba. Provincia Córdoba (fs. 10). A fs. 37 "Córdoba, 06 de noviembre de 2017....1) Publicar EDICTOS EN EL Boletín Oficial....2) Notificar a los propietarios

superficiarios a los domicilios que constan en el informe...." Fdo. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI – SECRETARIO DE MINERIA – MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA.-

2 días - N° 158552 - \$ 6606,32 - 22/06/2018 - BOE

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 2001/15. Titular: Robertson, Guillermo Miguel. Dpto. Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Ref. Córdoba, JULIO de 2015. SOLICITUD DE CATEO. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar DOS (2) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL Hectáreas (1000 Has., ó 2 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3616837,33 Y 6485280,00; a2: X 3618837,33 Y 6485280,00; a3: X 3618837,33 Y 6482780,00; a1: X 3616837,33 Y 6482780,00; b1: X 3618837,33 Y 6485280,00; b2: X 3620837,33 Y 6485280,00; b3: X 3620837,33 Y 6482780,00; b1: X 3618837,33 Y 6482780,00;. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas DOS Unidades de Medida de Permiso de



Exploración y Cateo conforme a lo denunciad. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Fs. 2 PLAN DE TRABAJO. Fs. 2 Vta. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece a Miguel Guillermo ROBERTSON quien acredita identidad con DNI 30.659.363. Identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina: la que ha sido puesta en mi presencia: doy fe.- En la ciudad de CORDOBA. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina. A los diez días del mes de julio del año dos mil quince.- Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Escribanía de minas 10 de julio 2015. Presentado hora 9, 40 minutos. Correspondiente a la Escribanía el N° 455 del corriente año. Conste.- Fdo. EDGAR GUSTAVO SEÚ. AREA ESCRIBANIA DE MINAS. SECRETARIA DE MINERIA. Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 3 SOLICITUD DE CATEO. Rectificación de Coordenadas solicitadas previamente en referencia al libro de registro de pedanía 455. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar DOS (2) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ESTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL Hectáreas (1.000 Has., ó 2 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3616837,33 Y 6485280,00; a2: X 3620837,33 Y

6485280,00; a3: X 3620837,33 Y 6482780,00; a4: X 3616837,33 Y 6482780,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas DOS Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciad. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Folio Único 5. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiarios: OBREGON DE SORIANO C R. Domicilio Real Av. 1 N° 118 A. V Cabrera. Localidad: Nono. Provincia Córdoba (fs. 10). A fs. 37 "Córdoba, 16 de mayo de 2018....1) Publicar EDICTOS EN EL Boletín Oficial....2) Notificar a los propietarios superficiarios a los domicilios que constan en el informe..." Fdo. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI – SECRETARIO DE MINERIA – GOBIERNO DE CORDOBA.-

2 días - N° 158543 - \$ 6477,36 - 22/06/2018 - BOE

Por disposición del Secretario de Minería, se hace saber que el Sr. Gero Constantino Von Gromann, tiene solicitada la mina de referencia cuyos textos y proveídos dicen así Mina: "La Cascada" Exp. N° 11249/16 –Titular: Minera Danita. S.A Córdoba 22 de junio de 2016. Gero Constantino Gualterio Von Gromann DNI N° 18.779.212, soltero, nacionalidad argentino con domicilio en Franklin 179 Carlos Paz y domicilio en Córdoba ciudad en Altos de San Martín, calle Córdoba 475 y presidente de Minera Danita S.A. denunció mina nueva de mineral de oro que se llamara La Cascada sita en departamento de Cruz del Eje, pedanía Candelaria. El punto de denuncia es X 6.565.170; Y 3.612.250. Art. 19 del CPMC: Las coordenadas del cuadrado de protección, formando un cuadrado de 64 ha. de 800 m. de lado, son las siguientes NO X:6.565.570 Y:3.611.800, NE X:6.554.770 Y:3.611.800, SE X:6.554.770 Y:3.611.000, SO X:6.565.570 Y:3.611.000. adjuntando muestras legales. El dueño del terreno es César Pascual dueño de la Estancia Oro Grueso. Firma: Gero von Gromann. Escribanía de minas: 22/06/16 presentado hoy 10 hs. 46'. Registro de Pedanía

392 del 2016. Firma Mabel Pérez Arrieta. Fojas 41 a 44: Informe de inspección de verificación determina que se cubre satisfactoriamente los puntos de interés. Fecha de verificación 26/10/2017. Firma: Luis O. Galfré (geólogo). Emplácese a Minera Danita S.A. por Art. 53 del C de M a publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación.

2 días - N° 158089 - \$ 1499,92 - 22/06/2018 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **FRUTTY EXPRESS S.R.L.**

#### **ALTA GRACIA**

Por acta del 21/11/2017 los socios los socios Gustavo Alejandro López y Miguel Angel López resuelven ampliar el objeto social de FRUTTY EXPRESS S.R.L., incluyendo dentro del mismo el transporte de bienes de cambio de cualquier tipo, sea por cuenta propia o de terceros e incorporando la venta mayorista de productos dietéticos y naturales, modificándose en consecuencia las cláusula TERCERA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A) Venta minorista y mayorista de frutas y verduras.- B) Venta mayorista y minorista de productos dietéticos y naturales. C) Transporte de bienes de cambio de cualquier tipo, sea por cuenta propia o de terceros. Asimismo, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social. A tales fines podrá obtener las pertinentes inscripciones que lo posibiliten. Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial.- Of. 11/05/18. Fdo. Laura Maspero Castro de Gonzalez (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 154351 - \$ 538,84 - 21/06/2018 - BOE

### **IPSA SRL**

#### **VILLA GIARDINO**

#### **ACTA MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL**

En la Localidad de Villa Giardino, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, se reúnen los socios MARIA EUGENIA STEEMAN argentina, casada, de cuarenta y un años de edad, con domicilio en calle Boulevard La Cañada N° 469 de la Localidad de Villa Giardino,

Provincia de Córdoba, de profesión Arquitecta DNI N° 24.770.824 y JAVIER FABIAN AQUINO, argentino, casado, de cuarenta años de edad, con el mismo domicilio antes nombrado, de profesión Ingeniero, ambos, únicos socios de IPSA SRL, resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social que los une: PRIMERA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: En cumplimiento de la Cláusula CUARTA del CONTRATO SOCIAL; los socios resuelven de común acuerdo, realizar un aporte aumentando el capital social, en la suma de Pesos trescientos mil ( \$ 300.000 ) dividido en tres mil ( 3000 ) cuotas sociales de pesos cien ( \$ 100 ) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en las siguientes proporciones: La señora María Eugenia Steeman, un mil quinientas cuotas (1500), por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) y el Señor Javier Fabián Aquino, un mil quinientas cuotas (1500) por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Que, junto al capital suscripto inicialmente en el contrato social, de Pesos Cuarenta mil (\$40.000), hacen una totalidad de capital social suscripto e integrado de Pesos Trescientos Cuarenta mil (\$340.000). La totalidad del capital social se encuentra integrado mediante dinero en efectivo. SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: En cumplimiento de la Cláusula NOVENA del CONTRATO SOCIAL; los socios resuelven que la administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente designado por los socios. El socio actuará como gerente de la misma en forma personal, pudiendo delegar en cualquiera de los restantes socios la actividad respectiva. Éste actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula TERCERA del CONTRATO SOCIAL. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente por un período de cinco ejercicios económicos, pudiendo ser reelecto consecutiva e indefinidamente sin limitaciones y teniendo todas las más amplias facultades para desempeñar su función, sin que se le pueda oponer falta o inexistencia alguna. Acordando los socios designar para ello a Javier Fabián Aquino, quien acepta en los términos y condiciones previstos en los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550 y bajo fe de juramento manifiesta en carácter de declaración jurada no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la Ley de Sociedades N° 19.550, ni de ninguna otra clase ni forma. Terminando de esta manera, las modificaciones societarias ut supra menciona-

das y sin tener nada más para acordar, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y se cierra el acta a los 10 días del mes de Junio del 2017. Juzgado Civil Com Conc y Flia 1° Nom Cosquín. Secretaría Nelson Ñañez, Juez Juan Manuel Cafferatta.

1 día - N° 157882 - \$ 1595,48 - 21/06/2018 - BOE

#### **PAMPAS AEREAS S.A.**

**JESUS MARIA**

#### **REFORMA ESTATUTOS SOCIALES ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de Abril de 2018, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Pablo Daniel Quijada (DNI 22.050.963), Hilario Eduardo César Quijada (DNI 21.790.901) y Fernando Hipólito Quijada (DNI 23.744.820), a los cargos de Directores titulares los dos primeros y director suplente el último nombrado, todos ellos en representación de las acciones clase B, aprobando la gestión de los mismos y 2) Reformar los artículos 8, 9 y 11 de los Estatutos Sociales, quedando redactados como sigue: "Artículo 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres (3) ejercicios pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. En caso de Directorio plural, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de directorio unipersonal, el Director Titular designado tendrá el cargo de Presidente, debiendo designarse asimismo un director suplente, el que asumirá en forma automática en caso de ausencia o impedimento del titular, sea esta transitoria o permanente, sin necesidad de acreditar la ausencia ni la asunción de la titularidad ante terceros." "Artículo 9º: Los Directores titulares deberán prestar garantía en los términos que se indican a continuación. La garantía debe consistir en bonos, acciones de otra sociedad, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositados en la sociedad o entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en hipotecas,

prendas, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo debe ser soportado por cada director. El monto de la garantía será por pesos diez mil (\$ 10.000) por cada director. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Los directores suplentes sólo estarán obligados a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes." "Artículo 11º: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Para representar en juicio a la Sociedad, inclusive poner y absolver posiciones, el Directorio podrá autorizar a aquel Director o mandatario especial que a tal efecto designe. No obstante, el Presidente de la Sociedad podrá representar en juicio a la Sociedad, poner y absolver posiciones con la simple acreditación del cargo. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a quien, de acuerdo al presente estatuto, lo reemplace." 3) Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de Directores suplentes, designando Director titular y presidente a Gastón Basilio Colaneri (D.N.I. N° 23.317.984) y Director Suplente a Marisa Lubatti (D.N.I. N° 23.962.868) fijando ambos con domicilio especial constituido en Lote 1 - Manzana 36, Barrio Barrancas, Jesús María, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio del 16 de Abril de 2018, se resolvió fijar nueva sede social en Lote 1, Manzana 36, Barrio Barrancas, Jesús María, Provincia de Córdoba. Córdoba, 21 de Junio de 2018. María Florencia Gómez Autorizada.

1 día - N° 158003 - \$ 1825,32 - 21/06/2018 - BOE

#### **HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A.**

**JOVITA**

#### **ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. III –LEY 19550)**

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2018 HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. con sede social en calle Diagonal Luis Esquivel Huergo N° 160 de Jovita (Córdoba), CUIT 30-71013233-6, inscripta en el Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 7088-A el día 21 de agosto de 2007, se escinde en los términos del Art. 88 inc. III) Ley 19.550, destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de dos nuevas sociedades por acciones simplificada. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/10/2017 un activo de \$ 90.140.636,99, y pasivo de \$ 17.177.036,99. HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a constitución de dos nuevas sociedades por acciones sim-

plificada; Recibiendo la primera de ellas, denominada "FREDDY CALVI S.A.S." con domicilio en calle Diagonal Esquivel Huergo N° 156 de la localidad de Jovita (Córdoba) un activo de \$ 43.009.357,20 y un pasivo de \$ 6.527.557,20; y la segunda sociedad denominada "CARLOS CALVI E HIJOS S.A.S." con domicilio calle Acceso Pedro Villemur N° 442 de la localidad de Jovita (Córdoba) recibirá un activo de \$ 47.131.279,79 y un pasivo de \$ 10.649.479,79. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en la sede social de la sociedad escidente HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. - Carlos Alberto Calvi. Presidente.

3 días - N° 158263 - \$ 2084,52 - 22/06/2018 - BOE

#### **D.I.M.SA. S.A.**

Se hace saber a los accionistas de D.I.M.SA. S.A., que mediante asamblea general extraordinaria de fecha 9 de abril de 2018, se resolvió aumentar el capital a la suma de Pesos Diez Millones, mediante la emisión de 950.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y de \$10 valor nominal cada acción. Asimismo, se informa que los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y adquirir dichas acciones suscribiendo las nuevas que se emitan en la cantidad que deseen e incluso incrementar su participación accionaria. A tal fin se fija como domicilio para ejercer dicho derecho, el de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Se deja constancia que dicho derecho se deberá ejercer dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este edicto.- Córdoba, mayo de 2018 .-

3 días - N° 158463 - \$ 1168,80 - 21/06/2018 - BOE

#### **INTEGRAL SUR S.R.L.**

#### **HUINCA RENANCO**

#### **CONTRATO SOCIAL**

En la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 10 hs. del día 28 de agosto de 2017, se reúnen en el domicilio de calle Aristóbulo del Valle N° 359 de Villa Valeria, provincia de Córdoba, el Sr. Gerardo Martín PALACIOS, DNI N° 20.416.790, argentino, mayor de edad, casado, CUIL: 20-20416790-8, Fecha de Nacimiento: 28-06-1969, de profesión Contador y Licenciado en Economía, domiciliado en calle Belgrano N° 281, Villa Valeria (Cba.); el Sr. Juan Ignacio PALACIOS, DNI

N° 21.720.125, argentino, mayor de edad, soltero, CUIT: 20-21720125-0, Fecha de Nacimiento: 23-12-1970, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Moreno N° 973, Villa Valeria (Cba.); el Sr. Esteban SARRY, DNI N° 35.056.231, argentino, mayor de edad, CUIT 20-35056231-2, nacido el 05 de marzo de 1990, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 325 de la localidad de Melo (Pcia. de Córdoba); la Srta. María Victoria SARRY, DNI N° 32.713.217, argentina, mayor de edad, CUIT 27-32713217-8, nacida el 01 de diciembre de 1987, soltera, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 325 de la localidad de Melo (Pcia. de Córdoba); la Srta. Josefina SARRY, DNI N° 38.418.550, argentina, mayor de edad, CUIL 27-38418550-4, nacida el 19 de Diciembre de 1995, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 325 de la localidad de Melo (Pcia. de Córdoba); la Srta. María Leticia SARRY, DNI N° 32.635.479, argentina, mayor de edad, CUIT 27-32635479-7, nacida el 22 de enero de 1987, soltera, domiciliada en calle Avenida Olmos s/n de la localidad de Melo (Pcia. de Córdoba) quienes de común acuerdo resuelven celebrar el presente contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la legislación vigente y las siguientes cláusulas.- PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad se denominará "INTEGRAL SUR S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Aristóbulo del Valle N° 359 de Villa Valeria (Pcia. de Córdoba), República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.- DURACION: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros ó asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: AGRICOLA-GANADERA: compra-venta de todo tipo de bienes de utilización en la actividad agrícola-ganadera, prestaciones de servicios relacionados condicha actividad, compra-venta de hacienda, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles a terceros, cría, recría e inverne en todas sus modalidades de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y sub-productos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas. Forestación, pasturas y

cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, granos y plantas en general.-COMERCIALIZACION DE GRANOS Y ARIDOS: Acopio, almacenamiento, acondicionamiento y comercialización por cuenta propia o de terceros en todas sus formas, de cereales, oleaginosas, leguminosas, hortalizas, forrajes y sub-productos, como así también de áridos en general (arena, piedra, tierra, etc.).- Corretaje, importación y exportación de los productos mencionados así como de sus sub-productos.- SERVICIOS DE EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA: Remoción de suelos, sembrados, fumigaciones aéreas y terrestres, cosecha y transporte para terceros, contrataciones rurales de naturaleza agrícola, ganaderos, intermediación en compraventa de hacienda, comisiones, corretaje, remates, ferias, compra y venta de hacienda, consignaciones, administraciones y afines, compraventa de semillas, agroquímicos y fertilizantes por cuenta propia o de terceros.- TRANSPORTE: Transporte terrestre referido a cargas en general, semillas, granos, fertilizantes, haciendas, áridos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas.- Financieras: mediante aporte de capital e inversiones de capitales a personas físicas, empresas, sociedades, compraventa de títulos y acciones sean públicos y privados, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, otorgar fianzas o avales, constitución o transferencias de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos públicos o privados, debentures y valores mobiliarios con excepción de las actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras.- A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo indicar las mismas se deberá requerir las autorizaciones correspondientes.- Para la consecución del objeto, podrá constituirse en acreedor prendario y/o hipotecario, gestionar préstamos bancarios, plazos fijos y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar en moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (UTE), Trading, consorcios empresarios, Joint Venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. MANDATOS: mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, agencias,

comisiones, consignación, administrativas o gestión de negocios. INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, permuta, construcción de obras civiles, públicas o privadas, explotación, arrendamientos o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. IMPORTACION Y EXPORTACION: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinaria, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones del país al extranjero y/o viceversa. PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS: La sociedad podrá participar en su carácter de fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en todo tipo de contratos de fideicomiso.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) conformado por el aporte en efectivo. Dicho capital se divide en un mil doscientas (1.200) cuotas de cien (100) Pesos de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera: El Sr. GERARDO MARTIN PALACIOS suscribe trescientas (300) cuotas por un valor nominal de Pesos treinta mil (30.000); El Sr. JUAN IGNACIO PALACIOS suscribe trescientas (300) cuotas por un valor nominal de Pesos treinta mil (30.000). La Srta. Leticia SARRY suscribe trescientas (300) cuotas por un valor nominal de Pesos treinta mil (30.000); El Sr. Estaban SARRY, suscribe cien (100) cuotas por un valor nominal de Pesos diez mil (10.000); la Srta. María Victoria SARRY, suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de Pesos Diez mil (10.000) y la Srta. Josefina SARRY suscribe cien (100) cuotas por un valor nominal de Pesos Diez mil (10.000).- El Sr. GERARDO MARTIN PALACIOS integra en este acto en efectivo un 25% del capital suscripto; El Sr. JUAN IGNACIO PALACIOS integra en este acto en efectivo un 25% del capital suscripto. La Srta. Leticia SARRY integra en este acto en efectivo un 25% del capital suscripto; El Sr. Estaban SARRY, integra en este acto en efectivo un 25% del capital suscripto; la Srta. María Victoria SARRY, integra en este acto en efectivo un 25% del capital suscripto y la Srta. Josefina SARRY integra en este acto en efectivo un 25% del capital suscripto, contando con un plazo de dos años para integrar el resto del capi-

tal suscripto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, quien podrá comprometer a la Sociedad suscribiendo cualquier documentación que haga al cumplimiento del objeto social. Los contratos, documentos, poderes o cheques, que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos llevarán la firma del socio gerente únicamente, la cual se exteriorizará mediante la firma individual del mismo acompañada del sello de la sociedad indicativo del nombre y cargo. En el ejercicio de la administración el Gerente actuando en la forma indicada precedentemente podrá: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por lo cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales o privados, creados o a crearse, constituir hipotecas y prendas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y contando siempre con la autorización conferida mediante la respectiva acta de socios a tal efecto. El Gerente podrá ser removido únicamente por justa causa.- EJERCICIO – BALANCE: El ejercicio social cerrará el día 31 de Julio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General y Estado de Resultados de acuerdo a las normas legales y técnicas en vigencia; el cual se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días anteriores a su consideración DISOLUCION Y LIQUIDACION: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en la legislación de aplicación, la liquidación será practicada por el Gerente o por la persona designada por los socios. Cancelado el pasivo, el remanente, se distribuirá en proporción al capital integrado.- DESIGNACION DE GERENTE: Los socios unánimemente designan como Gerente al Sr. Miguel Ángel SARRY, DNI N° 11.070.750, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 325 de Melo (Cba.), por el plazo de tres (03) ejercicios, quien estando presente en este acto acepta formalmente la designación declarando bajo fe de juramento que no se encuentra comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas por la legislación aplicable en la materia.- ACTA COMPLEMENTARIA CONTRATO SOCIAL INTEGRAL SUR S.R.L.: En la localidad de Villa Valeria, provincia de Córdoba, a los

trece días del mes de marzo de 2018, se reúnen en el domicilio social sito en Aristóbulo del Valle N° 359, los integrantes de la razón social INTEGRAL SUR S.R.L., Gerardo Martín PALACIOS, Juan Ignacio PALACIOS, Esteban SARRY, María Victoria SARRY, Josefina SARRY, María Leticia SARRY, únicos integrantes de la sociedad mencionada y titulares de la totalidad de las cuotas societarias de la misma, todo con el objeto de complementar el contrato social en lo referente a los datos de la cónyuge del socio Gerardo Martín Palacios manifestando que la misma se llama Karina Flaviana LUCERO, DNI N° 23.808.860, domiciliada en calle Belgrano N° 281 de Villa Valeria (Cba.). De forma de dar cumplimiento al proveído del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, ante el cual se tramita la inscripción societaria respectiva. Sin más, previa lectura y ratificación de lo actuado, firman los socios en el lugar y fecha indicados precedentemente.-

1 día - N° 158585 - \$ 6268,20 - 21/06/2018 - BOE

#### **PAMPAS AÉREAS S.A.**

**JESUS MARIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11 de Enero de 2016, se resolvió por unanimidad designar: 1) por las acciones clase A como director titular y presidente a Gastón Basilio Colaneri, D.N.I. N° 23.317.984 y director suplente a Marisa Lubatti, D.N.I. N° 23.962.868; 2) por las acciones clase B, como directores titulares a Pablo Daniel Quijada, D.N.I. 22.050.963 e Hilario Eduardo César Quijada, D.N.I. 21.790.901 y como director suplente a Fernando Hipólito Quijada, D.N.I. 23.744.820. Córdoba, 21 de Junio de 2018. María Florencia Gómez - Autorizada.

1 día - N° 158000 - \$ 235,16 - 21/06/2018 - BOE

#### **EL TINTINEAR S.A.S**

#### **CORONEL MOLDES**

Fecha instrumento constitutivo: 01/06/2018 (por escritura pública N° 82 "A" del 01/06/2018 labrada por la Escribana Ana Ruth Mugnaini, Tit. del Registro 285 de Río Cuarto). Socios: Alberto Ignacio CRESPO, (CUIT Nro. 20-13078840-9), arg., nac/el 17/11/1961, DNI. 13.078.840, cas/ primeras nup/ c/Adriana Elisabeth MACAGNO, domiciliado en calle Uruguay 498, Coronel Moldes (Córdoba), Medico Veterinario, sexo masculino; Francisco Ignacio CRESPO, (CUIT/CUIL 20-35672301-6), arg., nac/el 22/11/1990, DNI.

35.672.301, soltero, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Uruguay 498, Coronel Moldes (Córdoba). Denominación: "EL TINTINEAR S.A.S.": Sede social: Uruguay N° 498, Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas; extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad; adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción; Crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos; 3) Realizar toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campo, cría, engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos, o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; sembrar, cosechar, fumigar y todo lo relacionado con el trabajo, laboreo y conservación de suelos; 4) Transporte de productos agropecuarios, mercaderías generales, fletes, acarreo, servicios de transporte a granel, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; 5) Comercialización de insumos agropecuarios, agroquímicos, fertilizantes y herbicidas; 6) Asesoramiento agropecuario, pulverizaciones y fumigación aérea y terrestre, fertilización y siembra; 7) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler,

arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Queda expresamente prohibido otorgar avales y garantías a favor de terceros.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: El capital social es de \$ 60.000,00, representado por 600 acciones, ordinarias, escriturales, de pesos \$ 100,00 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: Alberto Ignacio CRESPO suscribe la cantidad de \$ 30.000,00, representada por 300 acciones; Francisco Ignacio CRESPO suscribe la cantidad de \$ 30.000,00, representada por 300 acciones. Administración: La administración estará a cargo de Alberto Ignacio CRESPO, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y Francisco Ignacio CRESPO, como administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Los señores Alberto Ignacio CRESPO, (CUIT 20-13078840-9), DNI. 13.078.840 y Francisco Ignacio CRESPO, (CUIT/CUIL 20-35672301-6), DNI. 35.672.301, PRESENTES en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley; constituyen domicilio especial en la sede social. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador titular y en caso de ausencia o impedimento, asumirá automáticamente con el

fin de llenar la vacante que pudiera producirse, el director suplente. Duran en el cargo por plazo indeterminado.- Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el Art. 55 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de Mayo de cada año.-

1 día - N° 158630 - \$ 3209,04 - 21/06/2018 - BOE

## DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### RIO CUARTO

Cesión de Cuotas Sociales del 04/06/2010. CEDENTE: Javier Eneldo FERNIOT, DNI 20.808.661, por la suma de U\$S 10.366,00 y \$ 4.000,00, 100 cuotas sociales de \$100,00 valor nominal c/u, o sea, un valor nominal total de \$ 10.000,00, a favor de Carlos Enrique Gamond, DNI 5.081.937, 40 cuotas sociales y 60 cuotas sociales a favor de Eugenia Gamond, DNI 23.954.991. Por Escritura N° 196 Sec. A, del 28/12/2017 labrada por la Esc. Alicia Peralta de Celoria, Tit. del Reg. 675 de Río IV, se protocoliza el ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 16 del 20/12/2017, donde se resolvió aprobar: la cesión de cuotas sociales del 06/01/2017: CEDENTE: Carlos Enrique GAMOND; Cantidad de cuotas: 100 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal c/u que representan la suma de \$ 10.000,00, a favor del cesionario Carlos Emilio GAMOND, y CUARENTA (40) Cuotas sociales, de \$ 100,00 valor nominal cada una que representan la suma de \$ 4.000,00, a favor de la cesionaria Eugenia GAMOND. 2) Designar a la socia Eugenia GAMOND como SOCIO GERENTE. 3) Ampliar el objeto social. 4) Aumentar el capital a \$ 30.000,00. 5) Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. 6) Adecuación y reordenamiento integral del mismo. ADECUACION Y REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL incorporando las cláusulas modificadas, el que queda redactado como sigue: "ESTATUTO SOCIAL DE "DIGITAL" Sociedad de Responsabilidad Limitada: PRIMERA: La sociedad girará bajo la razón "DIGITAL" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en calle Constitución Nro. 910 de esta ciudad de Río IV, Pcia Cba, sin perjuicio de poder establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del exterior.- SEGUNDA: (Duración): La sociedad tenía una duración original de 15 años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio con fecha 27/05/2002 y con fecha 27/05/2017 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. Con

fecha 20/12/2017 se reconduce la sociedad por 30 AÑOS a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: El objeto de la sociedad será la actividad y difusión publicitaria, informativa, artística y/o cultural, ejercida a través de la explotación de los debidos canales comunicacionales (radiofónicos, televisivos), ya sean propios o de terceros, y en general toda actividad relacionada con los referidas medios de comunicación. En la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidas por las leyes.- Agencia de noticias: Instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias, para: a) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos, creados y a crearse, correspondientes a la ciudad, la provincia, al país y al extranjero, destinadas a la divulgación masiva por intermedio de sus abonados. b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Productora de contenidos: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando CONTENIDOS culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Publicidad y propaganda: a) Propaganda, Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelera, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Empresa de publicidad, Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro

medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00, dividido en trescientas cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas, correspondiendo 150 cuotas al socio Carlos Emilio GAMOND, que representa un capital social de quince mil pesos (\$ 15.000,00) y 150 cuotas a la socia Eugenia GAMOND, que representa un capital social de quince mil pesos (\$ 15.000,00). QUINTA: Ninguno de los socios podrá ceder todo o parte de sus cuotas sociales a terceros, sin ajustar la cesión, ya sea total o parcial, a los siguientes requisitos: a) El otro socio tendrá derecho de opción para adquirir las cuotas del socio cedente, dentro de los quince días de comunicada, en forma fehaciente la voluntad de ceder. b) No ejerciéndose el derecho de opción dentro del término indicado, el cedente quedará en libertad de transferirlas a terceros. c) En caso de impugnación del valor de las cuotas sociales, regirá lo dispuesto en el Art. 154 de la Ley de Sociedades.- SEXTA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del restante optar, dentro de los sesenta días corridos de producido el fallecimiento o incapacidad, por: a) Proceder a la disolución y liquidación de la sociedad. b) Continuar el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería. c) Continuar el giro social abonando a los herederos o representantes del fallecido o incapacitada, el valor de sus cuotas, conforme a lo dispuesto por los Arts. 154, 155 y correlativos de la Ley de Sociedades.- SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Eugenia GAMOND, como Socia Gerente, teniendo facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales (Art. 375 del C.C.C.N.). En el ejercicio de la Administración podrá para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, aceptar pagos por entrega de bienes, afianzar obligaciones de terceros, ya sea que se trate de personas humanas y jurídi-

cas, incluso constituyendo garantías reales, y realizar todos los actos previstos por Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, dispuesto por el Art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- El socio gerente será el representante ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición pública, mixta o privada. Puede celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, así como operar con las instituciones bancarias, compañías financieras e instituciones de crédito oficiales (mixtas o privadas), establecer sucursales o agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país; dar y revocar poderes especiales y/o generales, con o sin facultad para substituir; iniciar proseguir, contestar, desistir denuncias o querrelas penales o judiciales de todo tipo, ante los tribunales federales o provinciales; promover o proseguir hasta su total terminación cualquier tipo de trámites ante organismos de la administración pública nacional, provincial o municipal, así como ante: (ENACOM) Ente Nacional de Comunicaciones, (AFSCA) Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y cualquier otro ente actual o que se cree en el futuro a que a los fines de regular y fiscalizar a los medios de comunicación; y en general, realizar todo tipo de actos jurídicos capaces de generar derechos u obligaciones respecto de la sociedad, que no sean expresamente prohibidos por el presente contrato o las leyes de fondo o forma vigentes.- OCTAVA: En todo, lo relacionado con el funcionamiento de la sociedad que no, sea objeto de tratamiento en él presente contrato, se estará a lo regulado por la Ley de Sociedades vigente.- NOVENA: El cierre del ejercicio anual se producirá el día treinta y uno de Diciembre de cada año fecha a la cual se confeccionará el balance general y demás documentación contable, ajustándose a las disposiciones legales vigentes, todo lo cual será sometido a aprobación de los socios dentro de los ciento veinte (120) días siguientes.- DECIMA: Las ganancias realizadas y líquidas que, arroje cada ejercicio, previa deducción de la reserva legal y las reservas que voluntariamente se dispusieran, se distribuirá entre los socios en partes iguales. Igual régimen se aplicará en el caso de que resultaren pérdidas en el ejercicio. Sin perjuicio de ello, podrá asignarse una remuneración fija, una participación especial en las utilidades, o una combinación de ambas, al socio que aporte su trabajo, personal

en la actividad de la sociedad. DECIMA PRIMERA: (Fiscalización): La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- DECIMO SEGUNDA: (De las reuniones de socios, resoluciones, mayorías): Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes.- La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad.- Puede prescindir de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar.- La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios.- Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social.- Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro.- Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el Art. 161 de la L.G.S. (T.O. Ley 26.994).- Los socios tendrán derecho de receso, conforme a lo previsto en los Art. 160 y 245 de la L.G.S. (T.O. Ley 26.994).- Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 73 de la L.G.S. (T.O. Ley 26.994), en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones quienes deberán suscribirlos.- DECIMO TERCERA: (Derechos y obligaciones de los socios): Los derechos y obligaciones de los socios que surgen del presente contrato y de la L.G.S. (T.O. Ley 26.994), comienzan desde su inscripción en el Registro Público. DECIMO CUARTA: (Disolución y liquidación): La sociedad se disuelve: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó y condujo; c) por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; e) por la pérdida del capital social; f) por declaración en quiebra-La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio; g) por fusión en los términos del Art. 82 de la L.G.S. (T.O. Ley 26.994); h) por sanción firme de cancelación de oferta pública o de la cotización de sus acciones; la disolución podrá quedar sin efecto por resolución de asamblea extraordinaria reunida dentro de los sesenta (60) días, de acuerdo al Art. 244, Párr. 4º; i) por resolución firme de retiro para funcionar si leyes especiales la impusieran en ra-

zón del objeto (T.O. Ley 26.994); j) por reducción a uno del número de socios; la disolución a uno del número de socios no es causal de disolución, imponiendo la transformación de pleno derecho de las sociedades en comandita, simple o por acciones, y de capital e industria, en sociedad anónima unipersonal, si no se decidiera otra solución en el término de tres (3) meses (T.O. Ley 26.994).- DECIMO QUINTA: Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.- En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción.

1 día - N° 158634 - \$ 7037,80 - 21/06/2018 - BOE

### AGROPECUARIA PRETTO S.A.

#### SACANTA

#### EDICTO SUBSANACIÓN

Acta de subsanación de fecha 24/05/2018, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: Mario Daniel Pretto, D.N.I. N° 29.673.390, de 35 años de edad, nacido el día 23 de marzo de 1983, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 217, de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba; y Mauricio Alejandro Pretto, D.N.I. N° 31.517.077, de 32 años de edad, nacido el día 09 de septiembre de 1985, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 217, de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, compra, venta, distribución, cruce y mestizaje, de ganado y hacienda de todo tipo, propio o de terceros, como así también la explotación de tambos propios o de terceros, y elaboración, venta y distribución de productos lácteos; b) explotación de establecimientos dedicados a la plantaciones de olivos, vid, nogales y otras especies, en inmuebles propios o arrendados; c) la siembra, cosecha, compra, venta, acopio, conservación y preservación de cereales, oleaginosas y cualquier otro producto de la agricultura, propios o de terceros, en inmuebles propios o arrendados; d) explotación turística en inmuebles propios o arrendados, comprendiendo las

siguientes actividades: la organización, promoción, contratación y realización de viajes, excursiones y tours, nacionales o internacionales, y todo tipo de servicios turísticos o sus actividades conexas, personales o agrupados (incluyendo entre otras el alquiler de rodados con o sin chofer); e) Prestación de servicios gastronómicos y de entretenimientos, incluyendo entre otros servicios de restaurantes, bares, comidas rápidas, rotisería, discotecas, boliches, cantinas, confiterías bailables, como así también la organización de eventos y espectáculos deportivos, teatrales, culturales, musicales sea en inmuebles propios y/o de terceros, en espacios públicos y/o privados; f) Campañas publicitarias, mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propagandas, promociones y relaciones públicas, efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión, creación y producción de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, medios radiales, televisivos, cine, actuando a nombre propio, como contratistas de publicidad, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación; g) Servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y logística para la importación, exportación, compraventa, distribución, transporte y demás servicios de apoyo y complementarios al comercio exterior; h) Transporte de carga y actividades complementarias al mismo por cuenta propia y/o de terceros, en jurisdicción nacional o internacional, con medios propios o contratados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO MIL (\$3.100.000.-), representado por TRES MIL CIENTO (3100) acciones de PESOS MIL (\$1000.-) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben dicho monto en su totalidad en este mismo acto del siguiente modo: el señor Mario Daniel Pretto, la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.550.000,00), equivalente a MIL QUINIENTOS CINCUENTA acciones; y el señor Mauricio Alejandro Pretto, la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.550.000,00), equivalente a MIL QUINIENTOS CINCUENTA acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos

por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Mauricio Alejandro Pretto, D.N.I. N° 31.517.077; Director Suplente: Mario Daniel Pretto, D.N.I. N° 29.673.390. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 158818 - \$ 2476,36 - 21/06/2018 - BOE

#### **YAVIC OPERATOR S.A.**

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 2 del 28.02.18, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios (N° 3 -2018-, N° 4 -2019-, y N° 5 -2020-) y elegir quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio quedó integrado: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Jorge Edgardo Villalba, D.N.I. N° 17.158.743.- DIRECTOR SUPLENTE: Rosa del Valle Montenegro, D.N.I. N° 4.506.806.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, junio de 2018.-

1 día - N° 158850 - \$ 207,08 - 21/06/2018 - BOE

#### **PINEROLO S.A.**

1) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2012 (Acta N° 14) se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Novecientos mil (\$ 900.000) representado por Nueve Mil (9.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción.- El aumento se suscribe por los accionistas conforme al siguiente detalle: el señor Daniel José Montironi suscribe 5.940 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos quinientos noventa y cuatro mil (\$ 594.000) y el señor Rafael Guillermo Montironi suscribe 3.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción o sea la suma de Pesos trescientos seis mil (\$ 306.000). La suscripción precedentemente detallada ya se encuentra íntegramente depositada en la sociedad, por lo que de ésta manera el capital social queda establecido en la suma de Pesos dos millones cuatrocientos mil en \$ 2.400.000 con la tenen-

cia de 15.840 (quince mil ochocientos cuarenta) acciones ordinarias nominativas no endosables el señor accionista Daniel José Montironi y con la tenencia de 8.160 (ocho mil ciento sesenta) acciones ordinarias nominativas no endosables el señor accionista Rafael Guillermo Montironi y en consecuencia se modifica el Artículo Quinto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO : El Capital Social se fija en la suma de Dos millones cuatrocientos mil pesos (\$ 2.400.000.-) representado por Veinticuatro mil ( 24.000.-) acciones, de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias, Nominativas No Endosables, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo otro aumento de capital solo podrá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria. En todo aumento de capital la Asamblea que la haya decidido podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, y si correspondiera las condiciones de su integración. 2) Designación de Autoridades. Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 15 de fecha 20 de marzo de 2013, se designó para integrar el Directorio de PINEROLO S.A. a: para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al señor Daniel José Montironi, D.N.I. N° 12.776.418, para el cargo de Director Titular y Vicepresidente al señor Rafael Guillermo Montironi, D.N.I. N° 16.312.882, ambos con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; y para los cargos de Directores Suplentes al señor Matías Luciano Montironi, D.N.I.: 31.921.599 y al señor Gastón Ezequiel Montironi DNI: 31.921.598 ambos con domicilio real en calle Obispo Luque 1158 de la ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba. Todos los cargos regirán por el término estatutario de tres ejercicios, aceptando los mismos de conformidad y declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550.- Los Directores titulares designados fijan domicilio especial al efecto del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 25 de Mayo 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, y los Suplentes en calle Obispo Luque 1158 de la ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba. 3)Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2015 (Acta N° 18) se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Novecientos mil (\$ 900.000) representado por Nueve Mil (9.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por

acción.- El aumento se suscribe por los accionistas conforme al siguiente detalle: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), mediante la utilización de la cuenta "Aporte para Futura Suscripción de Acciones," disponible a ese fin, Pesos Dos millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos dos con 55/100 (\$ 2.256.202,55) mediante la afectación de la cuenta Reservas para Contingencias, y Pesos dos millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y siete con 45/100 (\$ 2.843.797,45), que los señores accionistas aportan en forma proporcional a sus tenencias en los próximos sesenta días. Por lo dicho y atento a la suscripción precedentemente detallada el Capital Social se aumenta en Pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6,600,000), por lo que de ésta manera el capital social queda establecido en la suma de Pesos nueve millones (\$ 9.000.000) y de acuerdo a lo resuelto en ésta oportunidad se modifica el Artículo Quinto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.-) representado en NOVENTA MIL ( 90.000.-) ACCIONES, ordinarias, nominativa no endosables de Pesos CIEN ( \$ 100.-) de valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco ( 5 ) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo otro aumento de Capital solo podrá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria. En todo aumento de Capital la Asamblea que lo haya decidido podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y si correspondiere las condiciones de su integración" Ante la moción del Señor Presidente, se resuelve por unanimidad que en los próximos sesenta días se emitirán las nuevas acciones que serán entregadas a los señores accionistas de acuerdo a sus tenencias accionarias al día de la fecha. El Señor Presidente manifiesta que habiendo concluido el tratamiento de todos los temas del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, dejando constancia que durante el desarrollo de la Asamblea se ha mantenido el quórum del cien por ciento del capital social con que se iniciara. 4) Designación de Autoridades. Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 19 de fecha 18 de marzo de 2016, se designó para integrar el Directorio de PINEROLO S.A. a): para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al señor Daniel José Montironi, D.N.I. N° 12.776.418, para el cargo de Director Titular y Vicepresidente al señor Rafael Guillermo Montironi, D.N.I. N° 16.312.882, ambos con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; y para los



cargos de Directores Suplentes al señor Matías Luciano Montironi, D.N.I.: 31.921.599 y al señor Gastón Ezequiel Montironi DNI: 31.921.598 ambos con domicilio real en calle Obispo Luque 1158 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos los cargos regirán por el término estatutario de tres ejercicios, aceptando los mismos de conformidad y declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550.- Los Directores titulares designados fijan domicilio especial al efecto del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 25 de Mayo 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, y los Suplentes en calle Obispo Luque 1158 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 158824 - \$ 3791,96 - 21/06/2018 - BOE

#### **FORAR S.A.**

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 1 del 13.04.18 se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios (N° 6 -2018-, N° 7 -2019-, y N° 8 -2020-) y elegir quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio quedó integrado: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sebastián Leandro Ottonello, D.N.I. N° 23.824.026.- DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Raúl Rama, D.N.I. N° 16.274.548.- SINDICATURA: se prescinde.- Córdoba, junio de 2018.-

1 día - N° 158851 - \$ 200,84 - 21/06/2018 - BOE

#### **DYG MOTOS S.A.S.**

Constitución de fecha 17/05/2018. Socios: 1) GASTON ERNESTO CARPIO SERRANO, D.N.I. N°29714993, CUIT/CUIL N° 20297149939, nacido el día 04/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle 27 De Abril 464, piso 8, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO SEVERO GEREZ, D.N.I. N°23196298, CUIT/CUIL N° 20231962981, nacido el día 02/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Dueño De Remis, con domicilio real en Calle 27 De Abril 464, piso 8, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DYG MOTOS S.A.S.Sede: Calle San Jeronimo 3029, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: La explotación integral de concesionaria de motocicletas, para la compra, venta, permuta, consignación, leasing, de vehículos motocicletas, motos nuevas o usadas, repuestos, y accesorios de todos ellos en todos sus aspectos y amplitud. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 2000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON ERNESTO CARPIO SERRANO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) DIEGO SEVERO GEREZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO SEVERO GEREZ, D.N.I. N°23196298 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON ERNESTO CARPIO SERRANO, D.N.I. N°29714993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO SEVERO GEREZ, D.N.I. N°23196298. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158883 - \$ 1313,64 - 21/06/2018 - BOE

#### **CARLOS ROBLEDO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **RIO CUARTO**

FECHA DEL INSTRUMENTO: 22/02/2018. INTEGRANTES: CARLOS ALBERTO ROBLEDO, D.N.I. N° 6.647.181, nacido el 10 de Julio de 1941, de estado civil casado, domiciliados en calle Vicente López 312, B° Alberdi, de ésta Ciudad; y ALVARO ROBLEDO, D.N.I. N° 29.347.420, nacido el 01 de Junio de 1982, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pasaje Fray Moisés Álvarez 242 de Río Cuarto; ambos de nacionalidad argentina, y de ocupación comerciantes. DENOMINACION: CARLOS ROBLEDO E HIJO Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura S.R.L. DOMICILIO: Se fija en esta ciudad de Río

Cuarto, hoy en calle Sobremonte 638 Local 19 y 20. OBJETO: Comercial: la comercialización al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y playa. Como Persona jurídica tiene amplia capacidad para adquirir los derechos y contraer las obligaciones que las leyes prescriben, sin limitación alguna, en cuanto a sujetos, objetos o regímenes legales en que en que desenvuelva sus actividades. DURACION: 20 años, a contar desde el día primero de enero de dos mil dieciocho. CAPITAL: \$ 200.000,00 dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500,00) c/u, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) el Sr. Carlos Robledo suscribe (256) cuotas sociales, por un total de pesos 128.000,00; y el Sr. Álvaro Robledo, suscribe (144) cuotas sociales, por un total de pesos 72.000,00. ADMINISTRACION: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socios Álvaro Robledo, D.N.I. N° 29.347.420. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 158898 - \$ 754,64 - 21/06/2018 - BOE

#### **MFEHS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/05/2018. Socios: 1) FRANCO MALDONADO, D.N.I. N°34877767, CUIT/CUIL N° 20348777670, nacido el día 09/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Parana 591, piso 2, departamento F, torre/local C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MFEHS S.A.S.Sede: Calle Parana 591, piso 2, departamento F, torre/local C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 20000 ac-

ciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MALDONADO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO MALDONADO, D.N.I. N°34877767 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN MALDONADO, D.N.I. N°14771004 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO MALDONADO, D.N.I. N°34877767. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158910 - \$ 2563,72 - 21/06/2018 - BOE

#### TAKION S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2018. Socios: 1) ROBERTO WALTER RAUL RODRIGUEZ, D.N.I. N°11976426, CUIT/CUIL N° 20119764263, nacido el día 19/02/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 709, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TAKION S.A.S. Sede: Avenida Colon 709, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios relacionados con la impresión. 2) Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería. 3) Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. 4) Servicio de limpieza, desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 19000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO WALTER RAUL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 19000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr. 1) ROBERTO WALTER RAUL RODRIGUEZ, D.N.I. N°11976426 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LIDIA ELISA FLAQUER, D.N.I. N°12895195 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO WALTER RAUL RODRIGUEZ, D.N.I. N°11976426. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158925 - \$ 1089,52 - 21/06/2018 - BOE

#### FEED MOTINON S.A.S.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 15.03.2018 Socio: 1) AGUSTIN CASTEX, D.N.I. N° 28.427.703, CUIT / CUIL N° 20-28427703-2, nacido el día 08/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Ocaña 1324, barrio Carola Lorenzini, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LUCAS MARTINEZ, D.N.I. N° 28.430.153, CUIT / CUIL N° 20-28430153-7, nacido el día 14/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Tejeda Tristan De 393, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) LUCAS SEBASTIAN TOPA, D.N.I. N° 28.656.713, CUIT / CUIL N° 20-28656713-5, nacido el día 25/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Espinosa Negrete 363, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y negocios de publicidad o propaganda pública y/o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial televisiva, cartelera, impresos, películas cinematográficas y animación en 2D y 3D. Redacción, diseño, grabación, edición y producción radial; filmaciones, edición y producción de comerciales televisivos, de PNT radiales y televisivos, de vídeos institucionales y musicales. Asesorar, intermediar, gestionar, administrar y representar personas físicas y jurí-

dicas, públicas o privadas, en aspectos vinculados a los servicios de comunicación audiovisual, digital, informático y marketing integral. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: \$21.000 representado por 210 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN CASTEX, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000) 2) LUCAS MARTINEZ, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000) 3) LUCAS SEBASTIAN TOPA, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Siete Mil (\$ 7.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Agustín CASTEX, D.N.I. 28.427.703; 2) Administrador Suplente: Lucas MARTINEZ, D.N.I. N° 28.430.153. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Agustín CASTEX, D.N.I. 28.427.703. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 158943 - \$ 1786,32 - 21/06/2018 - BOE

#### **SIERRA BRAVA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL**

Por acta de reunión de socios de fecha 24/08/2017 se dispuso modificar el contrato social en su Artículo CUARTO en razón de las cesiones de: 1 (una) cuota social efectuada con fecha 03/08/2017 por la Sra. Carole PEREZ (DNI N° 046.875.797) al Sr. David PEREZ (DNI N° 93.854.223); 270 cuotas sociales efectuada con fecha 24/08/2017 por el Sr. David PEREZ al Sr. Juan José SALA MERCADO (DNI N° 22.772.439); 140 cuotas sociales efectuada con fecha 24/08/2017 por el Sr. David PEREZ al Sr. Zvonko Stefan Antón RAVNIK (DNI N° 14.166.496); y de 22 cuotas sociales efectuada con fecha 24/08/2017 por el Sr. David PE-

REZ al Sr. José Pablo SALA MERCADO (DNI N° 30.970.357) el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), representado en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: (i) Juan José SALA MERCADO, trescientas setenta y ocho (378) cuotas sociales; (ii) Zvonko Stefan Antón RAVNIK, doscientas (200) cuotas sociales; (iii) José Pablo SALA MERCADO, veintidós (22) cuotas sociales". Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. CyC. Expte N°6785278.

1 día - N° 158957 - \$ 594,48 - 21/06/2018 - BOE

#### **KITCHEN OF THE WORLD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 14/05/2018. Socios: 1) WALTER MARCIAL SCIRETTA, D.N.I. N°36354645, CUIT/CUIL N° 20363546456, nacido el día 22/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Rivera Gral Fructuoso 387, piso 8, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AYELEN BEATRIZ SCIRETTA, D.N.I. N°37821483, CUIT/CUIL N° 27378214837, nacido el día 09/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Rivera Gral Fructuoso 387, piso 8, departamento B, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KITCHEN OF THE WORLD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Rivera Gral Fructuoso 387, piso 8, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, como así también de materias primas e insumos necesarios para su fabricación, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Explotación de patentes de invención, marcas de comercio y/o fabrica.

B) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras en general y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 4 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (4750.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER MARCIAL SCIRETTA, suscribe la cantidad de 3 acciones. 2) AYELEN BEATRIZ SCIRETTA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER MARCIAL SCIRETTA, D.N.I. N°36354645 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYELEN BEATRIZ SCIRETTA, D.N.I. N°37821483 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER MARCIAL SCIRETTA, D.N.I. N°36354645. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158978 - \$ 1811,28 - 21/06/2018 - BOE

#### **LEGADO INDUSTRIAL S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2015 de la sociedad denominada "LEGADO INDUSTRIAL S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE: JOSE ANTONIO BLANGINO D.N.I. 21.514.326; VICEPRESIDENTE: JUAN JOSÉ BLANGINO D.N.I. 35.102.921 Y GUSTAVO DIEGO GOMEZ CICCIOI D.N.I. 24.071.199 Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial en ca-

Ile Intendente José Rico N° 548, Montecristo, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 158941 - \$ 214,88 - 21/06/2018 - BOE

#### **EL DOMUYO ARQ. S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas autoconvocada y según acta de directorio en la que se produjo la aceptación de cargos de la sociedad, ambas de fecha 17/05/2018, El Domuyo Arq. S.A. S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente NESPECA, Julio Humberto, DNI N° 14.892.902, y como Director Suplente al Sr. RAMIREZ, Pedro Alberto, DNI N° 18.017.096.

1 día - N° 156693 - \$ 223,20 - 21/06/2018 - BOE

#### **LA MORENO S.A.S.**

Constitución de fecha 13 de Junio de 2018 Socios: 1) Villalba Susana Raquel, L.C. N° 5.983.493, CUIT/CUIL N° 27-05983493-8, nacida el día 19 de Abril de 1950, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Cuba 36, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; y 2) Moreno Jorge Nelson, D.N.I. N° 32.926.413, CUIT/CUIL N° 20-32926413-1, nacido el día 16 de Abril de 1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Cuba 36, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba Denominación: LA MORENO S.A.S. Sede: calle Elías Yofre número 1185, barrio Jardín Espinosa, ciudad/ localidad Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización por mayor y menor de productos de confitería, panadería, pastelería, y dulcería, incluido sándwiches, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales, servicios de cafetería, y cualquier otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de licito comercio y necesaria

para la consecución del giro social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Trescientos Noventa y Cuatro Mil (\$ 394.000) representado por Tres Mil Novecientos Cuarenta (3.940) acciones de valor nominal Cien (\$ 100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) Villalba Susana Raquel, suscribe la cantidad de Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos (3.152) acciones. 2) Moreno Jorge Nelson, suscribe la cantidad de Setecientos Ochenta y Ocho (788) acciones. El capital suscrito se integra en su totalidad en el presente acto, mediante el aporte en bienes muebles. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. VILLALBA SUSANA RAQUEL, L.C. N°5.983.493 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Moreno Jorge Nelson, D.N.I N°32.926.413, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. VILLALBA SUSANA RAQUEL, L.C. N°5.983.493. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 159082 - \$ 2863,12 - 21/06/2018 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO DE LA LAGUNA LTDA.**

#### **DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS**

La Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito La Laguna Ltda., con domicilio legal y real en calle Rivadavia 431, de La Laguna, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Provincial de Cooperativas bajo el número 1037 y con Matrícula otorgada por el I.N.A.E.S. número MAT. 5286 - Decreto N° 4954, ha decidido proceder a la depuración del Padrón de Asociados, motivo por el cual invita a todos los asociados a concurrir a las oficinas de la cooperativa, ubicadas en calle Rivadavia 431, de La Laguna, para verificar el listado de los asociados a dar de baja del padrón. Dicho listado está integrado con asociados fallecidos, que se han ausentado definitivamente de nuestra localidad, empresas y/o entidades que han cesado en sus actividades, etc., y estará a disposición de todos los

asociados que quieran consultarlo hasta el día 20 de Julio de 2018, para que puedan efectuar observaciones o reclamos respecto de los asociados a dar de baja.-

3 días - N° 158144 - \$ 1437,12 - 21/06/2018 - BOE

#### **GALEAZZI SA**

#### **LUQUE**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 14/05/2018 se renuevan los miembros del directorio dos ejercicios Director Titular Valiente Pablo Cesar DNI 27.511.488 y Director Suplente Pérsico Guillermo Ricardo DNI 20.345.176 bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 158830 - \$ 159,76 - 21/06/2018 - BOE

#### **INDUSPARQUET ARGENTINA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 17, del 30.04.2016, se resolvió la siguiente designación de autoridades: Presidente: Juan Ignacio Costello Grinberg D.N.I. 26.485.586, y Director Suplente: Gustavo Jose Ortega D.N.I. 17.798.842, por los plazos estatutarios, constituyendo domicilio especial en calle Juan B. Justo N° 7932 de la Ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 157123 - \$ 231,52 - 21/06/2018 - BOE

#### **RAVI AGRO S.A.**

#### **SAMPACHO**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

1) Accionistas: Néstor Hugo PONTEL, de 45 años de edad, argentino, contratista rural, soltero, domiciliado en calle Belgrano N° 539 Piso 3° Depto. A, de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.153.447; y Cristina Teresa PONTEL, de 36 años de edad, argentina, comerciante, soltera, domiciliado en calle Alberdi N° 954, de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 28.700.125 2) Fecha de constitución: 10 de mayo de 2018. 3) Denominación social adoptada: "RAVI AGRO S.A." 4) Domicilio social: Hipólito Irigoyen N° 227 de la

Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1)- AGROPECUARIAS: la explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderos: la explotación directa por sí o por terceros o asociados a terceros en establecimientos rurales; de propiedad de la sociedad o de terceros, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, inviernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda materia prima derivada de la explotación agrícola y ganadera. Criaderos de hacienda ovina, porcina, caprina y/o cualquier otro animal menor- 2)- SERVICIOS AGRICOLAS Y PECUARIOS: La Sociedad tendrá como objeto la realización por si y/o a favor de terceros de servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, cosecha mecánica, enrolladora de pasturas, enfardado, envasado-silo-pack, clasificación y secado de semillas y todo otro servicio agrícola y pecuario no mencionado precedentemente.- 3)- TRANSPORTE: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Entrenar y contratar personal para ello.- Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos.- Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- 4)- INMOBILIARIAS: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar,

prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, constituir fideicomisos de cualquier clase y forma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-) representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una. 8) Órganos sociales: A) Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Néstor Hugo PONTEL, D.N.I. N° 23.153.447. Director suplente: Cristina Teresa PONTEL, D.N.I. N° 28.700.125. B) Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o de la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sampacho, Junio 2018. PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.- Néstor Hugo PONTEL, Presidente.

1 día - N° 158998 - \$ 2813,32 - 21/06/2018 - BOE

#### RR LUBRICANTES S.A.

#### RIO CUARTO

#### CONSTITUCIÓN – RECTIFICACIÓN

Rectificación edicto N° 81545 de fecha 14/12/2016. Mediante el presente se deja recti-

ficado que en la frase "Constitución y Subsana-ción" la palabra Subsana-ción no vale, por lo que debe leerse de la siguiente forma: Constitución de fecha 19 de Septiembre de 2016, acta rati-ficativa y rectificativa de fecha 7 de Noviembre de 2016.-

1 día - N° 158568 - \$ 140 - 21/06/2018 - BOE

#### SERVICIOS VI\_MA S.A.S.

#### VILLA MARIA

Constitución de fecha 22/11/2017. Socios: 1) SANDRO MANUEL CEJAS, D.N.I. N°22672472, CUIT/CUIL N° 23226724729, nacido el día 13/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivar Gral Simon 2715, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO DAVID VERA, D.N.I. N°25532252, CUIT/CUIL N° 20255322525, nacido el día 18/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acapulco 392, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS VI\_MA S.A.S.Sede: Calle Bolivar Gral Simon 2715, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (17720) representado por 1772 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRO MANUEL CEJAS, suscribe la cantidad de 886 acciones. 2) ROBERTO DAVID VERA, suscribe la cantidad de 886 ac-

ciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANDRO MANUEL CEJAS, D.N.I. N°22672472 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO DAVID VERA, D.N.I. N°25532252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRO MANUEL CEJAS, D.N.I. N°22672472. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157652 - \$ 2795,64 - 21/06/2018 - BOE

#### **DESARROLLOS MENDOZA S.R.L.**

#### **CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL**

Por Acta de fecha 02.03.2012, con firmas certificadas el 14.03.2012 los socios los Sres. Facundo Jesús BARBERÁ y Guillermo Alberto MARÍN, resolvieron el cambio de sede social a la calle Colón N°657, Barrio Las Flores de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Córdoba, 18.09.2017. Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 13° (Conc. y Soc. 1), Expte. N° 5798481.

1 día - N° 158486 - \$ 162,36 - 21/06/2018 - BOE

#### **CASA MANRIQUE S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

El Directorio de CASA MANRIQUE S.A. informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de Abril de 2018, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. EDUARDO MANRIQUE, DNI 8.453.631; Directora Titular y Vicepresidente, la Sra. TERESA DE LAS VIRTUDES PEREZ DE MANRIQUE, DNI 10.046.269 y como Director Suplente al Sr. MANRIQUE DIEGO, DNI 28.849.046.

1 día - N° 158666 - \$ 212,80 - 21/06/2018 - BOE

#### **DELINUTRI S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2018. Socios: 1) MARIANO AUGUSTO ANDREATTA, D.N.I. N°22221908, CUIT/CUIL N° 20222219087, nacido el día 11/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 239, piso 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER AUGUSTO ANDREATTA, D.N.I. N°23824118, CUIT/CUIL N° 23238241189, nacido el día 10/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 239, piso 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DELINUTRI S.A.S. Sede: Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 239, piso 4, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad se dedicará a la comercio al por mayor y al por menor, deposito, y distribución de frutos secos en todas sus variedades y derivados, cereales, legumbres, derivados de ellos, productos y suplementos dietarios y herbolarios. La sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa pues la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes legales todos los contratos y actos jurídicos autorizados por las leyes sin limitación alguna.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO AUGUSTO ANDREATTA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) JAVIER AUGUSTO ANDREATTA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO AUGUSTO ANDREATTA, D.N.I. N°22221908 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER AUGUSTO ANDREATTA, D.N.I.

N°23824118 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO AUGUSTO ANDREATTA, D.N.I. N°22221908. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 158710 - \$ 1704,16 - 21/06/2018 - BOE

#### **CATUBE S.A.S.**

#### **MONTECRISTO**

Constitución de fecha 13/03/2018. Socios: 1) MARCOS AGUSTIN CATUBE, D.N.I. N°36715000, CUIT/CUIL N° 23367150009, nacido el día 15/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 146, barrio Centro Sur, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLAS CATUBE, D.N.I. N°39423536, CUIT/CUIL N° 23394235369, nacido el día 13/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 146, barrio Centro Sur, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CATUBE S.A.S.Sede: Avenida General Jose De San Martin 146, barrio Centro Sur, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio

de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS AGUSTIN CATUBE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MATIAS NICOLAS CATUBE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES CROSETTO, D.N.I. N°21039309 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS AGUSTIN CATUBE, D.N.I. N°36715000 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES CROSETTO, D.N.I. N°21039309. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 158900 - \$ 2527,32 - 21/06/2018 - BOE

#### **MEYER Y LIPSCHITZ S.R.L.**

#### **MARCOS JUAREZ**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

En fecha 22/05/2018. Roberto Pablo LIPSCHITZ, DNI 10.060.777, domiciliado en calle Champagnat 667 de la Ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba cede y transfiere 50 cuotas de \$100.- c/u de la razón social "MEYER Y LIPSCHITZ S.R.L.", Inscripta en el Registro Público de Comercio a Matricula 7535-B del año 2005, 25 cuotas a favor del Sr. Alejandro Martin MEYER, DNI 28.183.272 y 25 cuotas a favor de la Sra. Verónica Andrea SINNER, DNI 30.383.114, ambos con domicilio en Gato y Mancha 422 de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba. Modificación de Cláusula Cuarta: el capital social de \$10.000, dividido en 100 cuotas de \$100 valor nominal cada una, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejandro Martín Meyer 75 cuotas sociales equivalentes a \$7.500 y Verónica Andrea Sinner 25 cuotas equivalentes a \$2.500. Juzgado 1° Inst. C.C.C. Flia. 1° Nom. Marcos Juárez 11/06/2018.-

1 día - N° 158919 - \$ 385,96 - 21/06/2018 - BOE

#### **GLOBALCOM S.A.S.**

Constitución de fecha 07/05/2018. Socios: 1) IGNACIO ROMERO, D.N.I. N°29136703, CUIT/CUIL N° 20291367039, nacido el día 13/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Circunvalacion, manzana 39, lote 19, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GLOBALCOM S.A.S.Sede: Avenida Circunvalacion, manzana 39, lote 19, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización por mayor y menor de bienes muebles, inmuebles, inmateriales y servicios, ya sea a través de locales comercial con venta directa al público o por medio de plataformas informáticas y/o digitales; 2) Prestar servicios de marketing digital. 3) Importar y exportar bienes y servicios. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Cualquier otra actividad que se relacione de manera directa con alguna de las mencionadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 190 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ROMERO, suscribe la cantidad de 190 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ROMERO, D.N.I. N°29136703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS LASCANO CENTENO, D.N.I. N°34468594 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ROMERO, D.N.I. N°29136703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 158922 - \$ 1260,08 - 21/06/2018 - BOE

#### **ELOAH S.R.L.**

Fecha de Constitución: 07/05/2018. Socios: Arnaldo Ricardo Raúl Allende, D.N.I. N° 30.406.322, nacido el cuatro de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, argentino, soltero, comerciante, y Paola Alejandra Díaz, D.N.I. N° 29.348.038, nacida el día dieciséis de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, argentina, soltera, comerciante, ambos con domicilio en Av. Santa Ana N° 2.547 B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Denominación: "ELOAH S.R.L.," domicilio Av. Santa Ana N° 2.547 B° Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta

propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: desarrollo, implementación, puesta en marcha, y provisión de servicios de Contact Center (centro de contactos), a los fines de brindar servicios para propios y terceros de atención al cliente por medio de: Call Center (atención de llamadas telefónicas), e-mail (correo electrónico), mensajes de texto, mensajes de voz, servicios de mensajería instantánea, radio llamada. La compraventa, importación, exportación y comercialización de artículos y bienes, así toda actividad accesorio o conexas con el objeto principal; invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o de cualquier nacionalidad; dentro o fuera del país, con las limitaciones previstas y establecidas por la ley de entidades financieras. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las operaciones que se realicen por el giro normal de la empresa. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Capital: \$100.000. Dirección y Administración: A cargo del socio Arnaldo Ricardo Raúl Allende, quien actuará en la representación de la sociedad. Ejercicio Social: Anualmente al día Treinta y Uno de Diciembre de cada año se practicará Inventario, Balance y Estado de Resultados. Juzgado 1º Inst. Civil y Com. 39º Nom. Conc. y Soc. N° 7 (Expte. N° 7157057) Of. 13/06/18.-

1 día - N° 158924 - \$ 1541,40 - 21/06/2018 - BOE

#### **SADRA S.R.L.**

Inscripción de modificación de contrato social: Socios: En la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, a

siete días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, reunidos los señores HECTOR DARIO SASSOLA, DNI N° 30.954.132, argentino, estado civil soltero, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, de 32 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colon 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; ELSA NOEMI DRAGO, D.N.I. N° 14.370.843, argentina, de estado civil casada, nacida el tres de junio de mil novecientos sesenta y uno, de 45 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Colón N° 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; HECTOR DANIEL SASSOLA, D.N.I. N° 12.050.313, argentino, de estado civil casado, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, de 60 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon N° 1270 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, EDGARDO DANIEL SASSOLA, D.N.I. N° 30.158.650, argentino, de estado civil casado, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon N° 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, DANTE FABIAN SASSOLA, D.N.I. N° 31.744.840, argentino, de estado civil divorciado, nacido el trece de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón N° 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, por una parte y por la otra la Sra. CARINA VANESA ARIAS, D.N.I. N° 30.468.915, argentina, con domicilio en la calle Julio A. Roca N° 1135, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, en adelante denominada "LA CEDENTE" convienen en celebrar el siguiente convenio de CESION DE DERECHOS SOBRE CUOTAS SOCIALES, el que quedará sujeto a las siguientes bases y cláusulas: PRIMERO: En este acto "LA CEDENTE", Doña CARINA VANESA ARIAS, cede y transfiere, al Sr. DANTE FABIAN SASSOLA, en su carácter de SOCIO de la firma comercial SADRA S.R.L., CUIT N° 30-71419733-5, con domicilio legal en calle Colón N° 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, constituida por contrato social privado con fecha 12 de Julio de 2013, contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones Bajo el Número de MATRICULA N° 16.734-B, del año 2013; siendo la voluntad de la Sra. Carina Arias, de ceder y transferir el porcentaje de acciones que le hubiesen correspondido en concepto de sociedad conyugal, tomándose las mismas



como bienes gananciales, por acuerdo privado dado que se está tramitando junto al Sr. Dante Fabián Sassola el Divorcio Vincular, según consta en los autos caratulados "ARIAS CARINA VANESA-SASSOLA DANTE FABIAN- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO- EXPTE. 2980631", el cual se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en Civil, Comercial y Familia de 7ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, con sentencia firme. Por lo que "LA CEDENTE", Señora CARINA VANESA ARIAS dice que cede y transfiere todos los derechos derivados sobre la parte social que le corresponde al Señor DANTE FABIAN SASSOLA, en el carácter de bienes gananciales, quedando formalmente a partir de la suscripción del presente como único titular el Sr. DANTE FABIAN SASSOLA. SEGUNDA: El precio de ésta CESIÓN, se pacta libre y voluntariamente entre las partes de la siguiente forma de pago. En primer lugar la cantidad de PESOS treinta mil (\$ 30.000), dicho dinero se entrega en este acto, sirviendo el presente de formal recibo de pago, y carta de pago en forma.- TERCERA: En virtud de esta cesión la Señora CARINA VANESA ARIAS, queda desvinculada de todo derecho, de la firma "SADRA S.R.L.", declarando que no tiene reclamo alguno que formular y que renuncia a todos sus derechos que posee en la misma, siendo todos cedidos al cesionario.- CUARTA: El cedente declara: a) Que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, corriente o no corriente, lo que ha sido debidamente acreditado e inspeccionado por el cesionario prestando conformidad; b) Que no está inhibida para disponer de sus bienes.- QUINTA: Los Socios, de la sociedad comercial antes descrita, el Sr. HECTOR DARIO SASSOLA, DNI N° 30.954.132, argentino, estado civil soltero, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, de 32 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colon 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; ELSA NOEMI DRAGO, DN.I. N° 14.370.843, argentina, de estado civil casada, nacida el tres de junio de mil novecientos sesenta y uno, de 45 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Colón N° 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; HECTOR DANIEL SASSOLA, D.N.I. N° 12.050.313, argentino, de estado civil casado, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, de 60 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon N° 1270 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, EDGARDO DANIEL SASSOLA, D.N.I. N° 30. 158. 650, argentino, de estado civil casado, nacido el

dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon N° 1270, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, EXPRESAN SU CONFORMIDAD con la cesión y que no tienen nada que objetar por el derecho de preferencia que les pudiere corresponder. SEPTIMA: Para todos los efectos pertinentes del presente contrato, las partes constituyen los domicilios mencionados ut supra, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, sean estas judiciales o extrajudiciales. Toda controversia judicial derivada de este Contrato, será sometida a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Cuarto con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción y/o Justicia Federal. Se firman de plena conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto recibiendo cada parte el suyo en este acto.- Firmado: Ana Marion Baigorria (Secretaria), Río Cuarto, /03/2018.-

1 día - N° 158933 - \$ 3258,96 - 21/06/2018 - BOE

#### MUSEO BARRILETE S.A.S.

#### CONSTITUCIÓN S.A.S.

1.ACCIONISTA: SABINA ALICIA VILLAGRA DNI N° 20.381.049, CUIT 27-20381049-6, nacida el 13/06/1968, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Cayetano 4447, barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la provincia de Córdoba, Argentina. 2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19 días de marzo de 2018. 3. DENOMINACION SOCIAL: "MUSEO BARRILETE S.A.S." 4.-DOMICILIO SOCIAL: Av. Recta Martinoli N° 7857 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Organizar, promocionar y/o servir de sede de eventos artísticos, culturales, comerciales, sociales y lúdicos, incluyendo la prestación de servicios de lunch y buffet, así como el desarrollo, construcción, y elaboración de productos culturales, lúdicos, artísticos, sociales y comerciales. 6.-CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos DICECINUEVE MIL (\$ 19.000,00) representado por cinco (5) acciones sin clase, nominativas no endosables y con un derecho a voto por acción. Suscripción: SABINA ALICIA VILLAGRA suscribe la cantidad de cinco (5) acciones por un total de pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00); 7.- ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de la

Sra. SABINA VILLAGRA N° 20.381.049 que revestirán el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos o contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Miguel BERTONA DNI N° 18.515.616 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Se prescinde del Órgano de Fiscalización.- 8.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo de la Sra. SABINA VILLAGRA N° 20.381.049. 9.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 158939 - \$ 1033,88 - 21/06/2018 - BOE

#### VATES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N° 29 del 14/06/2018 se designaron miembros del directorio de VATES S.A. por tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Sres. Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, C.U.I.T. 20-18437773-0, con domicilio real en Lote 9, Manzana 33, country Jockey Club de esta ciudad, como Presidente; Omar Daniel Vega, DNI 20.380.068, CUIT 20-20380068-2, con domicilio real en calle Gelly 3368, piso 3, depto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Vicepresidente, Marcelo Gustavo Quinteros, DNI 18.501836, CUIT 23-18501836-9, con domicilio real en Lote 9, Manzana 50, country Lomas de la Carolina de esta ciudad, como Director titular y Bernardo Jesús Barra, DNI 21.967.907, CUIT 23-21967907-9, con domicilio real en Lote 1, Manzana 33, country Jockey Club de esta ciudad, como Director titular. Asimismo, se procedió a la elección de dos Directores Suplentes, resultando designados: Mariano Pelatía, nacido el 13/06/1977, DNI 25.891.764, CUIT 27-25891764-8, argentino, soltero, de profesión contador, con domicilio real en calle Lautaro N° 135, B° Las Flores de la ciudad de Córdoba y Rosana Mariel Bonnet, DNI 21.875.318, CUIT 27-21875318-9, nacida el 17/01/1971, casada, argentina, ingeniera en sistemas de la información, con domicilio en Jardín de los Soles, casa 26, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los directores titulares y suplentes nombrados, presentan su expresa conformidad a los nombramientos efectuados, fijando domicilio a los efectos previstos en los artículos 256 y concordantes de la ley 19.550 en los anteriormente mencionados y declaran por la presente que no se en-

cuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los art. 264 y 286 de la ley 19.550.

1 día - N° 158995 - \$ 866,44 - 21/06/2018 - BOE

### **GRUPO MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL**

#### **CONSTITUCIÓN**

Socios: Máximo Daniel MÓDICA, DNI 27.654.991, argentino, comerciante, casado, 38 años, domiciliado en José Cabrera 5140, Cba; y Rogelio Kurt CASTRO, DNI 24.281.591, argentino, comerciante, casado, 43 años, domiciliado en Miguel Lillo 1633, casa B15, Cuñataí B° Cerrado, Cba. Instrumento constitutivo: 29/05/2018. Denominación: GRUPO MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL. Domicilio: Córdoba. Sede: Miguel Lillo 1633, Cuñataí B° Cerrado, Cba. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industriales: a.1) tendido de fibra óptica y redes de gas; a.2) limpieza, pulido e impermeabilización de superficies de todo tipo, mediante la utilización del sistema soda blasting (inyección de bicarbonato de sodio mezclado con aire y agua) u otro sistema, usando en todos los casos, sustancias permitidas; a.3) servicios de pintura, reparación y refacción de inmuebles; a.4) fabricación de la maquinaria, sus componentes, repuestos y accesorios que sean necesarios para el logro de las actividades mencionadas precedentemente; b) Comerciales: b.1) compra, venta, importación o exportación de la maquinaria, insumos, accesorios y repuestos necesarios para el logro de las actividades mencionadas en los incisos anteriores; b.2) contratación de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, como consignataria o comitente, sea en el País o en el exterior; b.3) la realización de toda otra actividad que se relacione directamente con el objeto social o tienda a su cumplimiento. Duración: 3 años desde la inscripción en el R.P. Capital: \$100.000. Administración y Representación: Gerente: Máximo Daniel MÓDICA y Rogelio Kurt CASTRO en forma indistinta. Fiscalización: por los socios. Cierre ejercicio: 30/04. Juzgado: Civil y Comercial de 29ª Nominación, Cba.

1 día - N° 159102 - \$ 1719,56 - 21/06/2018 - BOE

#### **CAUSANA SA**

#### **MALAGUEÑO**

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAUSANA SA de fecha 4/04/2018 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando

el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Bordón DNI 18.526.648, Vicepresidente: Natalia Tolossa DNI 24.133.068; Directores Titulares: Juan Cantarelli DNI 7.990.416; Sebastián Chavez DNI 26.905.595 e Iñigo Berra DNI 22.774.807 Directores Suplentes: Carlos Halabán DNI 13.683.712; Carlos Cantarelli DNI 11.744.858; Rubén Rapetti DNI 10.252.838; Luis Onofrio DNI 7.981.141 y Pablo Giraud DNI 17.157.196. Duración 3 ejercicios.

1 día - N° 159231 - \$ 646 - 21/06/2018 - BOE

#### **VERTICALL S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 28 de mayo de 2018 se resolvió la elección del Sr. Ramiro José Morcillo D.N.I. N° 17.003.541, como Director Titular Presidente, y del Sr. Hugo Fernando Frías D.N.I. N° 17.534.766, como Director Suplente. Córdoba, 18 de junio de 2018.

1 día - N° 159291 - \$ 336 - 21/06/2018 - BOE

#### **EMI SA**

#### **RENUNCIA Y ELECCION DE SINDICOS**

Por Acta N° 34 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 17/10/2017 y Acta N° 08/2017 de Directorio de Distribución y Aceptación de Cargos de fecha 27/11/2017, se resolvió la elección de Presidente, Cra. Beatriz Teresita OSTERMEYER DE REBOLA, L.C. N° 5.721.847; los Directores Titulares, Lic. Christian José SANCHO, D.N.I. N° 25.203.876, Cr. Rodolfo Carlos OSTERMEYER, D.N.I. N° 10.579.743 y Cr. Elcides Oscar REBOLA, DNI N° 8.009.732; Síndicos Titulares: Cra. Silvana del Carmen BONETTO, D.N.I.: 22.160.269 M.P. del C.P.C.E. Cba. N° 10-10296-5, Rodrigo Germán AIRAUDO, D.N.I. 29.093.993, M.P. del C.P.C.E. Cba. N° 10-16348-3 y Cr. Rubén Eduardo PREVITERA, D.N.I. 7-989-124, M.P. del C.P.C.E. Cba. N° 10-057099-8. Síndicos Suplentes: Ab. Camilo Andrés MOVALLI, DNI 34.468.936, MP 1-3840; Cr. Fernando Rodrigo CAMPO, DNI 22.155.177, MP del C.P.C.E. Cba. N° 10-17160-0; Leandro BENEGAS, DNI 23.7276.74, MP del C.P.C.E. Cba. N° 10-16755-3; Quienes ratifican y reiteran la aceptación de cargos realizada en la asamblea de designación, y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en los arts. 264 y 286 LGS por lo

que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo ratifican y reiteran la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas. Constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en calle 25 de Mayo N° 424 de esta ciudad de Córdoba

1 día - N° 159377 - \$ 1597 - 21/06/2018 - BOE

#### **A.I.V.E.L. S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N°25 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2015, ratificada por Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2017 y esta a su vez ratificada por Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2018, y Acta N° 33 de Directorio de Distribución y Aceptación de Cargos de fecha 09/06/2015, se resolvió la elección de BEATRIZ ROSA BOSCHETTO, D.N.I. N° 4.830.124, como Director Titular Presidente del Directorio, y de HECTOR ANTONIO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 6.449.788, como Director Suplente.

1 día - N° 158269 - \$ 214,88 - 21/06/2018 - BOE

#### **BRUFMAN TEXTIL S.A.**

#### **(RECTIFICATIVA) ELECCIÓN AUTORIDADES**

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2018, se resolvió la elección del Señor Oscar Edgardo Brufman, DNI N° 16.291.034 como Director Titular y Presidente de la Sociedad; a la Señorita Barbara Brufman, DNI 33.415.142 como Director Titular y Vice-Presidente de la Sociedad; al Contador Pablo Miguel Costamagna, DNI N° 33.437.721, como Director Titular y a la Señora Denise Brufman, DNI N° 34.290.373 como Director Suplente. Todos por un plazo de tres ejercicios. Los nominados aceptaron los cargos en el mismo acto.

1 día - N° 158916 - \$ 536 - 21/06/2018 - BOE

#### **CAUSANA SA**

#### **MALAGUEÑO**

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAUSANA SA de fecha 7/05/2012 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Ángel Russo CI 92.507.311, Vicepre-

sidente: Jorge Monzani DNI 13.108.030; Director Titular: Pablo Giraudó DNI 17.157.196 Directores Suplentes: Felipe Moyano DNI 23.821.340; Luis Onofrio DNI 7.981.141 y Hugo Marchisio DNI 6.598.928. Duración 3 ejercicios.

1 día - N° 159303 - \$ 510 - 21/06/2018 - BOE

#### CAUSANA SA

#### MALAGUEÑO

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de CAUSANA SA de fecha 13/05/2015 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Felipe Moyano DNI 23.821.340; Vicepresidente: Pablo Loza DNI 25.456.180; Director Titular: Jorge Monzani DNI 13.108.030; Directores Suplentes: Fernando Paredes DNI 14.969.602 y Pablo Giraudó DNI 17.157.196. Duración 3 ejercicios.

1 día - N° 159310 - \$ 485 - 21/06/2018 - BOE

#### GOOD SERVICE S.A.

#### RIO CUARTO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 01/06/2018, se resolvió la elección del Sr. Moreno, Alejo Raúl D.N.I. N° 24.991.840, como Director Titular Presidente.

1 día - N° 159384 - \$ 221 - 21/06/2018 - BOE

#### MOVIMIENTOS DE SUELO RANDOM S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2018. Socios: 1) JUAN CRUZ OLMEDO, D.N.I. N°42475490, CUIT/CUIL N° 20424754901, nacido el día 28/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6646, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVIMIENTOS DE SUELO RANDOM S.A.S.Sede: Avenida Recta Martinoli 7850, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones

directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 190 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ OLMEDO, suscribe la cantidad de 190 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ OLMEDO, D.N.I. N°42475490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA MARIA BOERO, D.N.I. N°20268854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ OLMEDO, D.N.I. N°42475490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158992 - \$ 1159,20 - 21/06/2018 - BOE

#### AGROPECUARIA LA NAZARENA S.A.S.

#### ARIAS

#### EDICTO SUBSANACIÓN

Acta de subsanación de fecha 29 de marzo de 2018, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) Juan Glamuzina, DNI N° 6.128.061, CUIT N° 20-06128061-9, nacido el día 03/10/1939, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en zona rural, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Juan José Glamuzina, DNI N° 27.871.197, CUIT N° 20-27871197-9, nacido el día 17/12/1980, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en zona rural, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 3) Leonardo Luis Glamuzina, DNI N° 32.973.321, CUIT N° 20-32973321-2, nacido el día 06/02/1987, es-

tado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en zona rural, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Agropecuaria La Nazarena S.A.S. Sede: calle Italia 772, ciudad Arias, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde fecha de inscripción en Registro Publico. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos un millón doscientos (\$ 1.200.000,00) representado por 1.200 acciones de valor nominal pesos mil (\$ 1.000,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a 1 voto cada acción. Suscripción: 1) Juan Glamuzina, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones; 2) Juan José Glamuzina, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones; y 3) Leonardo Luis Glamuzina, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. Juan José Glamuzina, DNI N° 27.871.197, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. Los Sres. Juan Glamuzina, DNI N° 6.128.061 y Leonardo Luis Glamuzina, DNI N° 32.973.321 se designaron como administradores suplentes. Los administradores duraran en sus cargos por tiempo indeterminado mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Juan José Glamuzina, DNI N° 27.871.197. Durará en su cargo por tiempo indeterminado mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 159287 - \$ 6008 - 21/06/2018 - BOE